

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 72

22 de octubre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Juan Soler-Espiauba Gallo

Sesión celebrada el viernes 22 de octubre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-183(XII)/2021 RGEF.10828. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa implementar la Comunidad de Madrid para mejorar los resultados de intermediación laboral de las oficinas de empleo.

2.- PCOC-184(XII)/2021 RGEF.10829. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre recursos que va a destinar la Comunidad de Madrid para el desarrollo de las actuaciones del Convenio para el Empleo y la Formación que acaban de firmar con el Ayuntamiento de Madrid.

3.- PCOC-714(XII)/2021 RGEF.15246. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid ante la afectación del ERE de la empresa Vodafone en los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región.

4.- PCOC-732(XII)/2021 RGEF.15276. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa poner el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en nuestra región.

5.- PCOC-733(XII)/2021 RGEF.15291. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre datos en que se fundamenta la afirmación pública de la Presidenta de la Comunidad de Madrid realizada el día 4-10-21 en la que indicaba que "3 de cada 4 empleos nuevos en España en septiembre se han creado en Madrid".

6.- PCOC-734(XII)/2021 RGEF.15292. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos del paro del mes de septiembre.

7.- C-932(XII)/2021 RGEF.13969. Comparecencia del Sr. D. Alberto González Díaz, Director General de Autónomos y Emprendimiento, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos.....	3663
- Interviene el Sr. Chacón Tabares comunicando las sustituciones en su Grupo.	3663
— PCOC-183(XII)/2021 RGEF.10828. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas	

que piensa implementar la Comunidad de Madrid para mejorar los resultados de intermediación laboral de las oficinas de empleo.....	3663
- Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta.	3663
- Interviene la Sra. Directora General del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta.	3664
- Intervienen la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Directora General, ampliando información.....	3664-3666
— PCOC-184(XII)/2021 RGEP.10829. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre recursos que va a destinar la Comunidad de Madrid para el desarrollo de las actuaciones del Convenio para el Empleo y la Formación que acaban de firmar con el Ayuntamiento de Madrid.	3667
- Interviene la Sra. Zurita Ramón, formulando la pregunta.	3667
- Interviene la Sra. Directora General del Servicio Público de Empleo, respondiendo la pregunta.	3667
- Intervienen la Sra. Zurita Ramón y la Sra. Directora General, ampliando información.....	3668-3670
— PCOC-714(XII)/2021 RGEP.15246. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid ante la afectación del ERE de la empresa Vodafone en los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región.	3670
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.	3670
- Interviene la Sra. Directora General de Trabajo, respondiendo la pregunta.....	3671
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y la Sra. Directora General, ampliando información.....	3671-3673
— PCOC-732(XII)/2021 RGEP.15276. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa poner el Gobierno de la Comunidad de Madrid	

para impulsar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en nuestra región.	3674
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente, formulando la pregunta.	3674
- Interviene la Sra. Directora General de Formación, respondiendo la pregunta.	3674
- Intervienen la Sra. Bernardo Llorente y la Sra. Directora General, ampliando información.....	3675-3677
— PCOC-733(XII)/2021 RGEP.15291. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre datos en que se fundamenta la afirmación pública de la Presidenta de la Comunidad de Madrid realizada el día 4-10-21 en la que indicaba que "3 de cada 4 empleos nuevos en España en septiembre se han creado en Madrid".....	3677
- Interviene la Sra. Sánchez Maroto, formulando la pregunta.	3677-3678
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Empleo, respondiendo la pregunta.	3678
- Intervienen la Sra. Sánchez Maroto y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. ..	3678-3680
— PCOC-734(XII)/2021 RGEP.15292. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos del paro del mes de septiembre.....	3680
- Interviene la Sra. Sánchez Maroto, formulando la pregunta.	3681
- Interviene el Sr. Viceconsejero de Empleo, respondiendo la pregunta.	3681
- Intervienen la Sra. Sánchez Maroto y el Sr. Viceconsejero, ampliando información. ..	3682-3683
— C-932(XII)/2021 RGEP.13969. Comparecencia del Sr. D. Alberto González Díaz, Director General de Autónomos y Emprendimiento, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	3683
- Interviene el Sr. Ruiz Bartolomé, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	3684

- Exposición del Sr. Director General de Autónomos y Emprendimiento.	3684-3687
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Sánchez Acera, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Pezuela Cabañes.....	3688-3697
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	3697-3699
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Sánchez Maroto, el Sr. Ruiz Bartolomé, la Sra. Sánchez Acera, la Sra. Zurita Ramón y el Sr. Pezuela Cabañes.....	3699-3703
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.....	3703-3704
— Ruegos y preguntas.	3704
- No se formulan ruegos ni preguntas.	3704
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 59 minutos.	3704

(Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. En primer lugar, me advierte el letrado que, según normas COVID -que a mí me parece que aquí llevamos unas normas COVID más exageradas que en otros sitios, pero bueno-, solo puede haber tres personas que no pertenezcan a la comisión. Entonces, los "más de tres" deberían trasladarse a una salita que hay al lado. Por mí, les dejaría a todos, porque yo creo que cabemos todos y que aquí no hay tanto problema, pero en fin... nos exponemos a que mañana nos pongan verdes por no respetar las normas que nosotros mismos nos hemos dado. Perdónenme los invitados; mi voluntad sería que se quedaran aquí, pero la normativa actual no me deja. *(Pausa).*

Se ruega a los portavoces de los grupos que comuniquen las sustituciones que se hayan producido. *(Rumores.)* Por favor, los diputados del PP, que les veo muy habladores... estamos en otra cosa. ¿De Unidas Podemos? Nada. ¿De Vox en Madrid? Tampoco. ¿Del Grupo Parlamentario Socialista? Tampoco. ¿Más Madrid? Tampoco. ¿Del Grupo Popular? Tampoco, ¿no? Ah, sí; perdón.

El Sr. **CHACÓN TABARES**: Sí. El señor Sergio Brabezo será sustituido por don Juan Peña y el señor Álvaro Moraga será sustituido por don Paco Galeote.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tomamos nota. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-183(XII)/2021 RGE.10828. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa implementar la Comunidad de Madrid para mejorar los resultados de intermediación laboral de las oficinas de empleo.

Invitamos al miembro del Gobierno que va a contestar a subir a la mesa. Tiene la palabra para formular la pregunta la diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, señora Zurita Ramón. Se recuerda que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de sustanciación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, distribuidos en cinco para el diputado y cinco para el representante del Gobierno que responda a la pregunta, correspondiendo tres turnos para cada uno de ellos. Yo avisaré cuando vea que va terminando el tiempo. Señora Zurita, tiene usted la palabra.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Señorías, pregunto qué medidas piensa implementar la Comunidad de Madrid para mejorar los resultados de intermediación laboral de las oficinas de empleo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Tiene la palabra para contestar doña Belén García.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias, presidente. El pasado mes de octubre se presentó la Estrategia Madrid por el Empleo, que todos ustedes conocen. En dicha estrategia, trabajada con los agentes sociales, se han incluido distintas medidas dirigidas a mejorar los resultados de intermediación laboral de las oficinas de empleo.

En el eje 1 se contempla la conexión entre personas trabajadoras, empresas y mercado de trabajo. En este eje son dos las medidas que influyen en el apartado de intermediación laboral: la medida 1, que trata de la redefinición del plan de innovación y refuerzo de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2023 -este plan se va a diseñar y redefinir junto a los agentes sociales. En breve se convocará a la mesa para este grupo de trabajo-; y la medida 2, de prospección y atracción de ofertas de empleo a través del fomento del papel de la oficina del empleador y puesta en marcha de una unidad centralizada de gestión de las ofertas de empleo.

Se está haciendo también prospección empresarial a grandes cuentas. Esta prospección empresarial consta del equipo de la oficina del empleador, que está trabajando con empresas de más de 50 trabajadores. La oficina del empleador es, sin lugar a dudas, una de las piezas importantes y estratégicas en esta mejora de la intermediación. En esta oficina se van a intensificar y programar campañas hacia las empresas para conocer sus necesidades de personal y poder así potenciar la captación de ofertas.

Hay otra parte que es la oficina de procesos centralizados, que es la que se encarga de poder analizar estas ofertas de empleo y así aliviar la carga de trabajo en las oficinas de empleo, permitiendo que haya una colaboración entre esta unidad central y dichas oficinas.

En la estrategia de empleo hay otro eje, el eje 2, que contempla la formación permanente y a lo largo de la vida laboral. Allí se ha propuesto junto a los agentes sociales la creación de un catálogo de necesidades de formación de las empresas para atender a las demandas reales de las personas trabajadoras, desempleadas y ocupadas. Asimismo, se realizarán varias campañas de difusión de las ayudas y subvenciones a la contratación que la Comunidad de Madrid ofrece a todas las empresas y a los autónomos de la región. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora directora general. Tiene la palabra para contestar, en su primer turno, la señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias. Primero, quiero agradecerle que venga a comparecer ante esta comisión. Después, quiero comentar que una de las dificultades que nos encontramos a la hora de preparar esta pregunta que traemos aquí, porque realmente nos preocupan mucho los resultados de las oficinas de empleo, es la dificultad para encontrar los datos: los datos de inserción, los datos de puestos de trabajo que se crean o se gestionan a través de las oficinas de empleo. Esto, como bien sabemos, es un problema que viene de lejos. Ya desde el tiempo del antiguo INEM, ahora SEPE, nunca se han arrojado datos claros de los resultados de inserción de las oficinas. Cuando pasaron las transferencias a las comunidades autónomas, y por tanto a la Comunidad de Madrid,

tampoco mejoraron mucho estos datos, y creemos que fundamentalmente es precisamente por la desconexión que existe entre la realidad que viven las personas desempleadas y las empresas y el funcionamiento de la oficina de empleo, que no responde a esas necesidades.

Fíjese, hemos leído la estrategia. Nos parece una estrategia que, si realmente se lleva a cabo, es una estrategia que puede mejorar, efectivamente, los resultados de las oficinas. Pero es que ya hay una Carta de Servicios de las oficinas de empleo donde se comprometen a poner en marcha muchas de las cuestiones que vienen reflejadas en la estrategia para el empleo; y fíjese, en el cuadro que hemos encontrado en la página web respecto a la valoración de esa carta, de esos compromisos de calidad que la comunidad asume tanto con las personas desempleadas como con las empresas, realmente, los datos no arrojan muy buenas perspectivas. En cuanto a garantizar la atención personalizada, no hemos encontrado datos en esa valoración de indicadores. En cuanto a suscribir el acuerdo personalizado de empleo, está en torno al cuarenta y tantos por ciento en los años 2014-2017; en 2018 y 2019 no se arrojan datos -entendemos que por el tema del COVID, y así lo reflejan en esa tabla-, pero es que en 2020 ha bajado a un 17 por ciento esta suscripción que deberían hacer o que hacen los orientadores laborales en las oficinas de empleo. Fíjese que al actualizar diariamente los contenidos del Portal de Empleo, que es una tarea diaria y que realmente no tiene mayor dificultad, el dato siempre es el mismo: 248 actualizaciones, o sea que no llegamos a una diaria al año.

Y así le podría relacionar todos los resultados -que imagino que usted también tiene- de esa Carta de Servicios, de esos indicadores, y cómo arrojan que la realidad de las oficinas no está respondiendo a las necesidades de las personas y de las empresas. Y sé que usted tiene experiencia en este ámbito y en el ámbito local, además, por su trayectoria en el ayuntamiento, que conozco, y la felicito por ello. Pero fíjese que sin la orientación adecuada -que es la puerta de entrada de las personas desempleadas a los servicios de empleo- no puede funcionar la formación, porque no hay una buena orientación hacia qué formación necesita cada persona y qué itinerario personalizado requiere cada persona demandante de empleo. Pero es que si no hay una buena orientación no puede haber una buena formación y, por tanto, tampoco una buena intermediación. Son servicios que, como todas sabemos, van interconectados; y así es en Madrid, en Alemania, en Australia y en donde nos pongamos. Ese es el sistema integrado de empleo, que se requiere para que realmente se obtengan resultados, para que haya una verdadera inserción en el mercado. Fíjese en que la conexión tiene que ser tanto interna, dentro del propio sistema de las oficinas, como también externa, y la colaboración con los ayuntamientos en ese punto es fundamental.

En ese sentido, sí que hemos leído que hay un plan de mejora del sistema informático y de la digitalización de las oficinas; pero es que nuestra apuesta como Más Madrid va mucho más allá. Nuestra apuesta también es que se invierta en las redes de oficinas locales de empleo. Es decir, ahora hay una apuesta de fondos europeos donde se pretende la digitalización del SEPE y de las oficinas de empleo, pero también se requiere una inversión en las oficinas locales; y como bien sabemos y sabe usted por su experiencia, los ayuntamientos son grandes cómplices y grandes colaboradores de las oficinas de empleo en cuanto a la atención a desempleados, en cuanto al asesoramiento en aspectos

de formación y en cuanto a la intermediación laboral. Tienen el esqueleto; tienen actualmente 43 oficinas de la Comunidad de Madrid; hay 21 ayuntamientos con agencias de colocación aprobadas tanto por el SEPE como por la Comunidad de Madrid -son estructuras -usted bien lo sabe- para las que se pide una autorización al SEPE, y la Comunidad de Madrid también autoriza esa intermediación en el mercado-, y el Ayuntamiento de Madrid tiene nueve agencias de zona. Si consiguieran apostar por la coordinación de los servicios públicos de SEPE, Comunidad de Madrid y ayuntamientos, el sistema mejoraría muchísimo en los resultados de inserción.

Además, no solamente hace falta reforzarlo: también hace falta ampliarlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: De acuerdo. Todos los recursos dependen de esa coordinación que, efectivamente, entendemos que sería una competencia clara de la Comunidad de Madrid y potenciaría que la persona desempleada no tuviera que estar dando vueltas y haciendo los mismos procesos en la oficina del ayuntamiento y en el Servicio Público de Empleo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Señora directora general, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias, presidente. Quiero agradecer su exposición y todo el recorrido que ha hecho por los servicios de empleo. Si bien es verdad que comparto la visión de que la orientación, la formación y la intermediación tienen que ser producto de un itinerario laboral, es verdad que también hay que tener en cuenta y sobre todo acortar los tiempos de las personas que están cualificadas y preparadas para entrar directamente a una oferta de empleo. Lo digo porque a veces se ha extendido esa formación o esos talleres de formación y empleo a personas que realmente no lo necesitaban porque podían entrar directamente en esos servicios de intermediación, con lo cual yo creo que lo importante también es tener muy bien segmentado el mercado de trabajo y las personas que acuden a las oficinas de empleo para evitar esos parados de larga duración y esas personas que a lo mejor están invirtiendo en formación sin necesitarlo y pueden cubrir una oferta de empleo.

Le voy a dar algunos datos de estos últimos años: en colocaciones gestionadas directamente por oficinas de empleo, estamos hablando ahora mismo, con datos de septiembre, de 193.234 colocaciones gestionadas. Esto significa un 25 por ciento, siendo en el año 2016 un 20 por ciento, en 2017 otro 20 por ciento y en 2019, un 23 por ciento. Yo creo que ese 25 por ciento es una buena cifra para este año en el que ahora mismo estamos. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Ya no le queda tiempo para un tercer turno. (La Sra. **ZURITA RAMÓN**: *Vale. Gracias.*) Pasamos entonces al segundo punto del orden del día.

PCOC-184(XII)/2021 RGE.10829. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Teresa de Jesús Zurita Ramón, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre recursos que va a destinar la Comunidad de Madrid para el desarrollo de las actuaciones del Convenio para el Empleo y la Formación que acaban de firmar con el Ayuntamiento de Madrid.

Tiene la palabra para formular la pregunta la diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, señora Zurita Ramón. Se recuerda que, de conformidad con el artículo 196, el tiempo de sustanciación de la pregunta... ya lo hemos dicho con anterioridad.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Mi pregunta versa sobre qué actuaciones tienen previstas en el marco de ese convenio que, cuando se formuló y se registró la pregunta, era más reciente. Ahora ya hace un poco más de un año que se firmó y queríamos saber qué recursos van a destinar a ese convenio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Tiene la palabra para contestar la directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias, presidente. Agradezco la pregunta. Este convenio, efectivamente, se firmó el 3 de julio de 2020 a través de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad y la Agencia para el Empleo de Madrid. El objetivo del convenio no es otro que constituir esos grupos de trabajo y mejorar esa gestión y esa interlocución entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Usted ya ha mencionado la importancia de esa colaboración público-pública, en esa dimensión local que también debe integrar la visión de la Comunidad de Madrid, ya que en 2019-2020 estamos hablando de 50 millones de euros de los fondos de la Comunidad de Madrid que se han gestionado a través de la Agencia para el Empleo, que han permitido la contratación de 2.500 personas.

Así, en el marco de este convenio, se crearon varios grupos de trabajo. Uno de los grupos es el que estoy mencionando, para poder hacer un balance de ejecución de estos programas de formación en alternancia. Otro de los grupos que nos parecía interesante era el grupo de datos y de evaluación de impacto, para saber en qué sectores de actividad se ha contratado a esos alumnos trabajadores que participan en estos programas de formación y empleo, qué impacto han tenido realmente en el mercado de trabajo. Y otro de los grupos sería el de constitución de proyectos piloto. A esto yo creo que también se ha referido. Creo que está contemplado, y en esa vía estamos trabajando, estudiando de qué manera se pueden ir creando oficinas de empleo conjuntas con el Ayuntamiento de Madrid y con el Servicio Público de Empleo Estatal. Me parece que es uno de los proyectos más ambiciosos ahora mismo y creo que va a arrojar resultados positivos de cara a las personas desempleadas que puedan identificar en esos sectores de actividad oficinas conjuntas. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora directora general. Señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias. Efectivamente, este convenio, firmado el 3 de julio, se firma con el Ayuntamiento de Madrid y se anuncia como el primer convenio de colaboración entre el ayuntamiento y la comunidad. Mi pregunta es: ¿por qué solamente con el Ayuntamiento de Madrid? ¿Tienen pensado trabajar -imagino que sí- con otros ayuntamientos? Porque los desempleados de toda la comunidad deben tener los mismos derechos, vivan donde vivan. Esa es mi primera pregunta.

Luego, efectivamente, llevan un año. En su exposición de motivos hablan de reabrir la oficina de empleo que tenía la agencia del Ayuntamiento de Madrid en las instalaciones de Mercamadrid para gestionarla de forma conjunta. ¿Se ha abierto esa oficina? ¿Está ya funcionando? ¿Con qué recursos?

Respecto a esa gestión conjunta de ofertas de empleo, también nos gustaría saber -esta no va a ser la única pregunta que hagamos en este sentido- cómo avanza ese convenio, qué recursos destinan; porque nos llama la atención que la cláusula tercera del convenio dice: "El presente convenio no implica gasto y no se derivan del mismo derechos ni obligaciones de contenido económico para ninguna de las Administraciones participantes". Entonces, ¿cómo lo van a hacer? ¡Explíquenoslo! Si hay un montón de acciones para realizar y destinan cero euros, explíquenos, por favor, cómo lo van a hacer, porque todo apunta a una foto y a que lo que se dice y lo que se vende es humo.

También hablan de planificar esos grupos de trabajo. Nos encantaría saber si están funcionando ya, si están constituidos... es decir, que nos informaran más en detalle.

Y también, precisamente, en ese convenio se habla de los programas en alternancia. Pues fíjese -y seguro que usted lo conoce bien-, justo hace unas semanas, a todos los docentes de formación para el empleo del Ayuntamiento de Madrid que estaban pendientes de firmar un contrato y empezar a trabajar el día 1 de septiembre, se les ha enviado una comunicación por escrito diciéndoles que se suspenden todas las contrataciones de las bolsas de empleo del ayuntamiento y que se va a privatizar el servicio de formación para el empleo y se va a impartir por parte de empresas privadas. ¡Fíjese qué buen estreno para un convenio con el que se supone que van a fomentar el empleo y la formación, si empezamos así con el destino de más de cien monitores y monitoras de formación para el empleo! Por no hablar tampoco de la situación del personal interino de la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid -que imagino que usted conoce perfectamente-, personal que lleva años en una situación irregular de interinaje y con soluciones cero. Entonces, yo creo que esto de los convenios está muy bien; ojalá que se firmaran con todos los ayuntamientos, pero que se los dotara económicamente para que tuviesen realmente un efecto en las personas. Firmar un convenio en el que no hay dinero de por medio, en el que no hay recursos destinados a esas acciones, la verdad, no tiene mucho sentido. Por otra parte, también empezamos desde casa. Es decir, si fomentamos el empleo y la formación, vamos a hacer que los profesores trabajen dignamente, que los docentes tengan unas condiciones laborales dignas y que no se les comunique dos días antes de empezar el contrato que no se cuenta con sus servicios, de forma totalmente

unilateral. Yo creo que eso es algo que tienen que tener en cuenta si realmente quieren contribuir a que el empleo en Madrid sea de calidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Señora directora general, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Muchísimas gracias. Bueno, yo creo que aquí estamos mezclando dos temas: uno sería el convenio marco de colaboración, en el que se establecen grupos de trabajo para analizar la convocatoria de subvenciones de programas de formación en alternancia. Son dos cosas diferentes. El convenio marco no tiene dotación económica. Las convocatorias de subvenciones tienen la dotación económica cuyos últimos datos anuales ya le he comentado: en 2019-2020, 50 millones de euros para el desarrollo de estas acciones. En el convenio marco, lo que se establece son grupos de trabajo y una colaboración continua para evaluar el impacto precisamente de la puesta en marcha de esas subvenciones. Yo no sé si está teniendo eso en cuenta. ¡Es que son dos temas diferentes!

Por otra parte, sí queremos extender este formato de colaboración hacia otros ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, porque nos parece fundamental para la mejora de la calidad y del impacto de estos programas. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora directora general. Señora Zurita, tiene la palabra. Le quedan todavía dos minutos.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Efectivamente, una cosa es el convenio y otra cosa son las convocatorias, pero es que esas dos cuestiones deberían estar unidas en un pacto local para el empleo. Precisamente, de lo que se quejan los ayuntamientos es de la asfixia administrativa y burocrática que tienen para poder llegar a presentarse a las subvenciones para los programas de empleo. Además de hacer el esfuerzo de presentarse, luego, en muchos casos, esas subvenciones no están dotadas suficientemente y muchos ayuntamientos se quedan fuera. Hace dos semanas, en esta comisión dimos los datos: las subvenciones para mayores de 45 años con especiales dificultades solamente se han concedido a cuatro ayuntamientos y se han quedado fuera 20 de los 24 que las habían solicitado. Es decir, si firman convenios, dótenlos económicamente; metan recursos en esos convenios, y no obliguen a los ayuntamientos a ir a subvenciones que, en muchos casos, no responden a las necesidades de sus territorios. Eso, por un lado.

Por otro lado, de hecho, esta línea existía. Antes de que llegara una directora general de la Comunidad de Madrid que decidió que no quería trabajar con los ayuntamientos, había una línea directa de fondos de formación -le pongo solamente un ejemplo- donde a los ayuntamientos se les daba una dotación económica mediante un convenio y ellos hacían un trabajo de prospección con las empresas, preguntaban las necesidades formativas de las empresas y, en base a esas necesidades formativas, articulaban todo un programa de formación en el municipio, adaptado a las necesidades del municipio. No pueden estar por un lado diciendo que se adaptan a los ayuntamientos y por otro lado obligándoles a ir a unas subvenciones que en muchos casos no les dan respuesta. Articulen un

sistema eficiente de pactos locales para el empleo y, mediante esos pactos, doten económicamente las políticas activas de empleo para los municipios, y los desempleados y desempleadas de la Comunidad de Madrid se lo agradecerán muchísimo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Zurita. Tiene todavía un minuto y medio la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO** (García Díaz): Para finalizar, quiero comentar que, dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, ahora mismo nos estamos planteando la firma de convenios -ya están en borrador- con 14 ayuntamientos para poder desarrollar los programas que este mecanismo establece en sus bases reguladoras, que vienen dadas por el Estado. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Damos por terminada la cuestión, después de los tres turnos, y pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-714(XII)/2021 RGE.15246. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: acciones que va a realizar el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid ante la afectación del ERE de la empresa Vodafone en los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región.

Se tiene que acercar en primer lugar a la mesa el representante del Gobierno. *(Pausa.)* Bienvenida. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra para formular su pregunta.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señora directora general; gracias por venir otra vez aquí con nosotros. Parece que va a ser asidua de la comisión.

La pregunta es muy concreta. Ya la última vez que usted estuvo aquí sabe que hicimos referencia a este asunto, al ERE de Vodafone. Queremos conocer las acciones que va a realizar el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid ante la afectación del ERE de la empresa Vodafone a los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región. Usted nos comentó por encima que no tenía competencias desde su dirección general sobre este ERE, pero nosotros no estamos preguntando sobre sus competencias funcionariales directas, digamos, sino sobre las competencias políticas del Gobierno de la Comunidad de Madrid y qué medidas piensa poner en marcha cuando tenemos empresas, grandes empresas que realizan ERE que afectan a puestos de trabajo de los que dependen madrileños y madrileñas, como es este caso. De 509 puestos de trabajo afectados en este ERE, estamos hablando de que más de 200 corresponden a empleados y empleadas de la Comunidad de Madrid, por los cuales, evidentemente, nos preocupamos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Acera. Tiene la palabra para contestar doña Marina Parra Rudilla, directora general de Trabajo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Buenos días, presidente, señora Sánchez Acera y todas sus señorías. Para poder contestar a la cuestión planteada, como bien ha apuntado usted, señora Sánchez, se debe tener presente, primero, que la Comunidad de Madrid en materia laboral únicamente tiene competencias de ejecución; por tanto, por ubicar y centrar el ámbito de actuación de la Dirección General de Trabajo, que es mi ámbito de ocupación y de lo que yo le puedo hablar, únicamente puede ejecutar o desarrollar las funciones que expresamente le atribuye la normativa.

Concretamente, aunque ya lo sabrá, en lo que afecta a los ERE, las actuaciones que la Dirección General de Trabajo puede desarrollar en su condición de autoridad laboral vienen tasadas en un real decreto, el Real Decreto 1483/2012, como ya bien le dije. ¿Estas competencias cuáles son? Velar por la efectividad del periodo de consultas, pudiendo efectuar advertencias y recomendaciones a las partes afectadas. La autoridad laboral también puede realizar actuaciones de asistencia; puede realizar actuaciones de mediación cuando lo soliciten ambas partes, y además, la autoridad laboral puede plantear a las partes implicadas propuestas y recomendaciones sobre las medidas sociales de acompañamiento o sobre el plan de recolocación externa, algo que es muy importante. También, la autoridad laboral podrá impugnar ante los órganos jurisdiccionales los acuerdos adoptados en el periodo de consultas cuando se estime que estos se han alcanzado por coacción, abuso de derechos o fraude a efectos de una posible declaración de nulidad en los juzgados.

Ahora bien, ¿quién puede desarrollar todas estas actuaciones en el ERE de Vodafone? La autoridad laboral competente, que es la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, al ser un expediente que afecta -como bien ha dicho- a centros ubicados en más de una comunidad autónoma. Por tanto, velar por la efectividad del periodo de consultas, el asesoramiento, la mediación, las recomendaciones o una posible impugnación lo tendría que hacer la Dirección General de Trabajo del ministerio, ya que nosotros ahora mismo no podemos intervenir, en estos momentos, desde la Dirección General de Trabajo, que es de lo que yo le puedo hablar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Señora directora general, si usted venía aquí a hablarme de normativa, yo no le he realizado la pregunta a usted. Yo se la he realizado al Gobierno y usted viene en representación del Gobierno. Si yo hubiese querido saber qué opina la directora general de Trabajo en función de sus competencias, lo hubiese puesto aquí. Creo que a lo mejor el consejero no ha elegido a la mejor persona para venir aquí a contestar.

¿Por qué le digo esto? Porque yo estoy hablando de qué piensa hacer el Gobierno de la señora Ayuso cuando estamos hablando de que hay una empresa que va a hacer un ERE estatal pero que afecta mayoritariamente a la Comunidad de Madrid, y si piensa tomar alguna acción. Eso se llama política y eso se llama hacer alguna actuación para defender el puesto de trabajo de los madrileños y

madrileñas afectados por este ERE, más de 230 personas, más de 230 familias, en momentos como estos.

Y siento decirle que entiendo que usted me hable de un expediente, pero usted no es una funcionaria: usted es un miembro de un gobierno; y si lo que me va a decir es que como miembro del Gobierno solamente va a ser funcionaria, pues yo le digo que entonces, cada vez que le digan que venga aquí, en mi caso y en el caso de este grupo, diga que, como va a actuar como funcionaria... ya le hemos dicho que nosotros queremos respuestas políticas, porque nosotros hacemos política, porque creemos en la política; y cuando se cree en eso, creemos en que la política puede hacer cosas, puede tomar medidas y realizar acciones para cambiar la realidad a la que nos quieren llevar en esta sociedad. ¡Claro! Y por eso, lo que nosotros queremos es que nos diga: "el Gobierno de la señora Ayuso piensa tomar estas medidas, a pesar de que no es mi competencia en el expediente; pero vamos a recibir a los trabajadores, vamos a pedirle a la empresa que haga un esfuerzo, porque ha tenido varios expedientes de regulación a lo largo de todo este tiempo y han afectado a muchos madrileños". Porque luego, si la empresa no realiza ese esfuerzo cuando ha tenido tantos y tantos millones de euros de beneficio, con lo que nos vamos a encontrar va a ser con que esta comunidad será la que tenga que poner el dinero para realizar la recualificación de muchos de esos trabajadores, cuando podríamos estar compartiendo esos beneficios con una empresa que ha tenido un beneficio económico demostrado.

Así que yo le digo que si usted me va a venir aquí a decir "no puedo hacer nada porque hay un decreto que me dice que puedo hacer esto y, además, como es un ERE estatal, me da exactamente igual", yo le digo que la sensibilidad del Gobierno de la señora Ayuso con el empleo de las personas de esta comunidad es cero; y entonces, usted es representante de un Gobierno con sensibilidad cero respecto a estos trabajadores. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez. Doña Marina, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Gracias. Señora Sánchez Acera, la Dirección General de Trabajo y, desde luego, el Gobierno de la Comunidad de Madrid sí se preocupan y se interesan por cualquier expediente, negociación o cuestión que pueda afectar a todas y cada una de las personas trabajadoras en nuestra región, puesto que su principal objetivo, obviamente, es el mantenimiento y mejora de las condiciones de trabajo de cada uno de ellos, así como la creación de nuevos puestos de trabajo. Ahora bien, lo que no podemos hacer es intervenir en expedientes o procedimientos que no son de nuestra competencia y en los que no se nos ha pedido ni intervención ni apoyo ni ayuda. Principio de legalidad, respeto institucional y respeto competencial.

Pero siendo plenamente conscientes de la repercusión que en las personas trabajadoras de nuestra región tiene este ERE, la Dirección General de Trabajo sí se ha interesado y puesto en contacto con el ministerio para informarse sobre este expediente. En virtud del principio de colaboración entre Administraciones públicas, puesto que no están obligados por la normativa, nos han facilitado la siguiente información: el inicio del ERE se comunicó a la Dirección General de Trabajo

del ministerio el 28 de septiembre; las causas en las que se fundamenta son económicas, productivas y organizativas -no habla nada de técnicas-; en la comunicación inicial se refleja que afectará a un máximo de 509 personas trabajadoras de una plantilla total de 4.352 y a 14 centros de diferentes comunidades autónomas; el expediente está actualmente en periodo de consultas, que finaliza el 28 de octubre, y hasta que no finalice este periodo de consultas y se conozca el acuerdo entre las partes o, si no existe acuerdo, la decisión de la empresa, no podremos saber con seguridad cuántas personas trabajadoras resultarán finalmente afectadas ni cuáles serán los centros de trabajo afectados ni en qué comunidades autónomas estarán ni las medidas sociales ni el plan de recolocación. Ahora mismo nos encontramos en el proceso de negociación entre los representantes legales de los trabajadores y la empresa.

Por lo tanto, señoría, nuestra intervención en este momento es limitada, porque no somos la autoridad laboral competente y por ello no conocemos, por ejemplo, cuáles son los criterios seguidos para designar las personas trabajadoras que van a ser afectadas por el ERE, porque no tenemos documentación. Lo que sí se puede hacer y hará la Comunidad de Madrid, independientemente del plan de recolocación externa de este ERE, es poner a disposición de cualquier persona trabajadora cuyo contrato se extinga todas las herramientas y medidas de las políticas activas de empleo que desarrolla nuestra región para que pueda reincorporarse lo antes posible, a la mayor brevedad, al mercado laboral. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, doña Marina. Señora Sánchez Acera, tiene todavía treinta segundos si quiere disponer de ellos.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Bien, pues ya veo que tampoco era tan difícil decir desde el principio que se habían interesado en este expediente, más allá de su normativa y de su decreto. Pero sí que le pido que se interesen, porque los trabajadores se han puesto en contacto con los grupos de esta Asamblea que los han querido recibir, así que entiendo que también se habrán querido poner en contacto con usted; y si no ha sido así, no se preocupe, que les pondremos en contacto con ellos para que usted les escuche. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Acera. A su señoría le quedan diez segundos si quiere decir algo más.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE TRABAJO** (Parra Rudilla): Gracias. Señoría, simplemente quiero decir que vamos a estar muy pendientes de todo lo que haga también la Dirección General del Ministerio de Trabajo en este ERE, que ya le he comentado que tiene poder para hacer cosas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Marina. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

PCOC-732(XII)/2021 RGEF.15276. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa poner el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en nuestra región.

Invito a doña Mariola Olivera Fernández a subir a la mesa. Tiene la palabra doña Marta Bernardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Buenos días, presidente. Gracias. La pregunta es clara: ¿qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en nuestra región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Doña Mariola, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Muchas gracias. Buenos días, presidente, señorías. Agradezco la oportunidad que me brinda el Grupo Socialista para trasladar a los miembros de esta comisión las medidas que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está poniendo en marcha para impulsar el número de cualificaciones y acreditaciones profesionales en nuestra región.

Efectivamente, la cualificación y la acreditación de las competencias profesionales que se adquieren a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación son instrumentos que mejoran decisivamente la empleabilidad de los ciudadanos -tanto de las personas desempleadas como de las personas ocupadas-, especialmente de aquellos que tienen un nivel más bajo de cualificación. Por ello son objetivos prioritarios del Gobierno de la Comunidad de Madrid, recogidos en la Estrategia Madrid por el Empleo 2021-2023.

Como ustedes bien saben, la acreditación de competencias es un procedimiento que permite la obtención de un título oficial a aquellos profesionales que, aun teniendo los conocimientos adecuados para el ejercicio de su actividad, carecen de una acreditación profesional formal, sustanciándose por tanto este procedimiento en la obtención de un certificado de profesionalidad o de una acreditación parcial acumulable. El procedimiento se inicia con una fase de información al ciudadano, prosigue con una posterior fase de asesoramiento individualizado, la evaluación de esa experiencia profesional y de la formación no formal, y finaliza con la obtención de esa acreditación. Desde la Dirección General de Formación se están llevando a cabo tanto medidas relativas a la simplificación del procedimiento, de cara a facilitar la participación a los ciudadanos, como acciones de comunicación e información sobre los beneficios de las acreditaciones profesionales de cara a la empleabilidad y mejora profesional de los madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, directora general. A ver, esta, realmente, es la descripción de lo que son las acreditaciones profesionales, que todos y cada uno de nosotros conocemos y por las que apostamos. Me ha faltado que usted mencione sobre todo al Gobierno de España y me ha faltado que usted hable de la inversión que ha hecho a lo largo de este año precisamente el Gobierno de España, que, si no me equivoco, es de algo más de 10.800.000 euros, que el Gobierno de España, a través del Plan de Modernización de la Formación Profesional, ha invertido en concreto en la Comunidad de Madrid para estas acreditaciones.

Una de las cosas que queríamos saber y por lo que le hemos hecho la pregunta es exactamente qué planes tienen ustedes, aparte de lo que nos ha comentado, de lo que se está haciendo, para aumentar el número de acreditados; porque aquí, en la anterior comisión, se dijo precisamente que en la Comunidad de Madrid había actualmente -creo que además está publicado en la página web- más de 2.800 personas acreditadas. No sé si saben ustedes -entiendo que sí- que la inversión que se ha hecho por parte del ministerio, aparte de los 10.900.000 euros, era para que ustedes llegaran a unas cifras concretas de personas con esa cualificación, un número de personas en concreto. Entonces, eso es lo que me gustaría saber: qué van a hacer ustedes de aquí a final de año para que esas personas puedan tener su certificado de cualificación, porque la dotación económica la han tenido; y sobre todo, también nos gustaría saber cómo lo están haciendo ustedes, a través de qué estamento, de qué organización lo están haciendo ustedes, o si es la propia Comunidad de Madrid o su dirección general la que lo está haciendo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bernardo. Señora Olivera, tiene la palabra.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Como decía anteriormente, en el marco de la Estrategia Madrid por el Empleo y del Plan de Modernización de la Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, estamos realizando las actuaciones que paso a detallarles: en primer lugar, hemos puesto en marcha una convocatoria de acreditación de competencias por sectores en los que se ha identificado demanda de reconocimiento profesional. Para ello, en febrero de este año se puso en marcha un procedimiento para la evaluación y acreditación en quince cualificaciones correspondientes a cinco familias profesionales, con las 2.850 plazas a las que usted se acaba de referir. Esta convocatoria atiende a aquellos colectivos para los que es preciso tener esta acreditación profesional, es decir, para las profesiones reguladas -por ejemplo, las profesiones del deporte-, y también para atender a la demanda de sectores en los que la acreditación les resulta conveniente aunque no es obligatoria; por ejemplo, en el montaje y mantenimiento de instalaciones de baja tensión o de instalaciones frigoríficas y caloríficas, entre otras.

Además de este procedimiento dedicado a estas profesiones que les comentaba, el Gobierno ha aprobado en junio un procedimiento permanente de convocatoria abierta. ¿Esto qué significa? Que, gracias a ello, los ciudadanos pueden presentar en cualquier momento su solicitud de participación en estos procedimientos y así obtener su acreditación. Somos solo siete las comunidades autónomas que hemos publicado por el momento un procedimiento de este tipo. Fruto del

procedimiento que les decía antes, la convocatoria y este, ahora mismo estamos en 3.400 personas que han solicitado la acreditación.

Además, se están impulsando convenios con empresas -por ejemplo, con Correos- para facilitar la acreditación de sus trabajadores. Asimismo, se ha aprobado una convocatoria específica dirigida a militares profesionales de tropa y marinería que necesitan de esta convocatoria de acreditación.

Efectivamente, el presupuesto dispuesto para acreditaciones por parte del ministerio, a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, es de 10.900.000 euros, y desde luego, todo el objetivo de la Comunidad de Madrid es dar cumplida cuenta de esos fondos y conseguir que la mayor parte de los madrileños que quieren participar en estos procedimientos puedan acreditarse.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra para tercer turno la señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Gracias, presidente; gracias, directora general. Claro, es que eso es lo que nos preocupa, porque, realmente, esta inversión que se está haciendo es para algo, y es porque el 48 por ciento de la población española precisamente no tiene esa acreditación; con lo cual, esto hay que asumirlo, y lo tienen que asumir las comunidades autónomas, y la Comunidad de Madrid es una de ellas.

Usted decía que solamente siete de las comunidades autónomas lo han puesto en marcha. Bueno, yo es que estoy en la Comunidad de Madrid y lo lógico es que les reclamemos información sobre su gestión a ustedes, que son los que están gobernando.

Habla de una serie de actuaciones que se están llevando a cabo. Bueno, son unas actuaciones que les han protocolizado desde el ministerio: la apertura de procesos permanentes -que es lo que tienen que hacer, claro-, la incorporación de acreditaciones y competencias básicas a procesos y reconocimientos y acreditación de competencias profesionales -que es lo que ha dicho usted-, la puesta en marcha de planes de acreditación de competencias por sectores de empresas -también es lo que ha dicho usted-... o sea, realmente, lo que están haciendo es seguir una pauta y un camino que les han marcado desde el ministerio. Por eso les han dado ese dinero.

Lo que me preocupa -sigo diciéndolo- es que 2.800 reconocimientos hasta ahora mismo realmente no es la cifra en la que esta Comunidad de Madrid tiene que estar. ¿Por qué? Porque la previsión que España ha hecho con esta inversión de 123 millones de euros en total -creo- es una acreditación aproximadamente para tres millones de españoles a lo largo de este año. Entonces, si en la Comunidad de Madrid tan solo estamos hablando de 2.800 personas, creo que vamos un poquito atrasados. Pero ya no es el atraso que llevemos o que lleven ustedes, en este caso, a la hora de gestionar: es la necesidad de estos trabajadores de tener esa acreditación, porque, como muy bien usted ha dicho, va a servir para una mejor empleabilidad y una mejor formación; con lo cual, yo creo que aquí tendrían que intentar -o al menos, así se lo vamos a pedir- agilizar ese trámite, porque creo que sería lógico que, una vez más, la Comunidad de Madrid no se quedara atrasada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bernardo. Le queda nada, señora directora general; cuarenta y cinco segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Gracias. Desde luego, como decía antes, lo que hemos establecido es ese procedimiento abierto. ¿Qué hace falta para que los ciudadanos participen? Desde luego, información y comunicación. Por ello, el 18 de octubre ha comenzado una amplia campaña de comunicación y difusión de los certificados de profesionalidad y la acreditación de competencias profesionales a través de diferentes medios, como televisión, radio, prensa, comunicación exterior y medios digitales. Asimismo, hemos ampliado los puntos de información sobre las acreditaciones y junto a las oficinas de empleo, los centros propios de Formación Profesional para el empleo, los puntos de atención al ciudadano o el 012. A estos puntos de información se han unido los centros de Formación Profesional del ámbito educativo y los centros de formación de personas adultas, todo ello con la colaboración de la Dirección General de Formación de Educación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN** (Olivera Fernández): Asimismo, estamos colaborando con los agentes sociales, que están plenamente implicados en la información a las empresas y los trabajadores.

Por último, continuaremos apostando, desde luego, por las acreditaciones. Somos conscientes de que son una herramienta, como decía al principio, para mejorar la empleabilidad de los madrileños. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora directora general. Pasamos al quinto punto del orden del día.

PCOC-733(XII)/2021 RGEF.15291. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre datos en que se fundamenta la afirmación pública de la Presidenta de la Comunidad de Madrid realizada el día 4-10-21 en la que indicaba que "3 de cada 4 empleos nuevos en España en septiembre se han creado en Madrid".

Para contestar a la pregunta, vendrá a la mesa don Alfredo Timermans del Olmo. Bienvenido a la comisión, señor Timermans, viceconsejero. Conocemos ya los turnos y los tiempos; por lo tanto, tiene la palabra doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Quiero saludar igualmente al señor Timermans y agradecerle que venga a responder. Yo hubiera preferido colocar las preguntas al revés en el orden del día; quizá

habría tenido más sentido, pero bueno. También Allan Poe empezaba los cuentos por el final y no se le daba mal.

La pregunta es la que es. Yo le anticipo que, obviamente, hemos revisado y puede ser un error o puede ser algo peor. Ya me duele ponerle en esta tesitura, pero es que es una afirmación pública y los datos se pueden torturar hasta cierto punto. Entonces, yo estoy expectante porque de repente me revele alguna cosa que se me escapa completamente, y le dejo que me dé su explicación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Soledad. Tiene la palabra el señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Espero no decepcionarla, señora diputada. Muchas gracias por su pregunta. Me pregunta usted concretamente por los datos en los que se fundamenta la afirmación pública de la presidenta de la Comunidad de Madrid en la que se indicaba que 3 de cada 4 empleos nuevos en España en septiembre se han creado en Madrid. Se lo explico inmediatamente y encantado: se basa en los datos publicados ese mismo día por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Como podrá usted observar si simplemente se toma la molestia de mirarlo -los tengo aquí por si necesita una impresión más grande-, el incremento intermensual de la afiliación a la Seguridad Social fue de 42.632 personas, mientras que en el conjunto de España, esta variación fue de 57.387. Con una sencilla regla de tres, podrá comprobar que se trata del 74,3 por ciento del total.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Timermans. Tiene la palabra doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Pues es curioso porque, según los datos de la afiliación a la Seguridad Social que yo estoy manejando y están publicados -no se los he traído impresos; ya he comentado en varias ocasiones el maravilloso servicio de reprografía que tiene el Partido Popular en general-, si miramos el aumento del empleo comparado de Madrid con el Estado -tengo más datos, pero le voy a decir el que coincide con este- en septiembre en la Comunidad de Madrid no se crearon 4 de cada 5 empleos de España: se creó 1 de cada 4. ¡Fíjese si cambia un poco la cosa! Y es más: nos alegramos, porque 1 de cada 4 no está mal, pero ¡hombre, no es para ese triunfalismo! De hecho, nos alegramos porque septiembre fue un mes anómalo en Madrid, porque en realidad Madrid, si cogemos desde febrero, cuando se abrieron las restricciones y empezamos a tener actividad -que es desde donde yo he calculado por no calcular solamente el mes de septiembre-, fue muy por detrás de la mayoría de los territorios. Desde que en febrero, efectivamente, se volvió a generar empleo, Madrid aporta 1 de cada 8 empleos; es decir, que septiembre, aportando 1 de cada 4, ha sido un mes bueno -ha sido un mes, de hecho, muy bueno-, pero no para vender el triunfalismo -y más, sin explicaciones- de la señora Ayuso; porque la verdad es que para el peso económico que tiene la Comunidad de Madrid, la creación de empleo está yendo muy por debajo de lo que podríamos esperar.

Y, además, le doy varios datos para que vea que estos no me los he sacado yo de la manga. Como le digo, cogiendo desde febrero, si miramos el aumento del empleo comparado de Madrid con el Estado, en Madrid sería un 79,6 y en el Estado, 616,7. Por lo tanto, en comparación, sería un 12,9 por ciento; como ve, por debajo incluso del PIB y la riqueza de esta nuestra comunidad. Y el peso del empleo en Madrid y en el Estado -si quiere los números absolutos- supondría que en el Estado se habrían creado 19.443,4 empleos, y en Madrid, 3.281,7, de donde creo que ya no hará falta que le diga que eso es un 16,9 por ciento del peso general.

Ahora, usted me dice que esos datos los ha sacado de la afiliación a la Seguridad Social, y ahora si quiere los comparamos, porque yo los he sacado del mismo sitio.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra don Alfredo Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Con todo respeto, le digo que yo creo que no los ha sacado del mismo sitio, porque está hablando de otra cosa, que es la tasa de desempleo. El tuit al que usted se refiere que puso la presidenta de la Comunidad de Madrid se refería al dato que se había hecho público esa misma mañana, al dato de incremento de afiliación durante el mes de septiembre en toda España y también en Madrid. Como ya le he dado los datos, no se los voy a repetir; pero como el servicio de reprografía es muy bueno, le dejaré la impresión.

Mire, de verdad, le digo con toda sinceridad que en España es verdad que hay políticos que llaman "sistema de tarificación" a los peajes; hay políticos que llaman "democracia" a Cuba; incluso hay algún político que aseguró que se iba a quedar clarísimamente como diputado en la Asamblea de Madrid si perdía las elecciones. Efectivamente, hay políticos que mienten -algunos mienten mucho y otros no paran de mentir-, pero Isabel Díaz Ayuso no es uno de ellos, y el Partido Popular, tampoco. Mire, es cierto. Verá, los datos relativos a la afiliación a la Seguridad Social han sido muy positivos en la Comunidad de Madrid en el mes de septiembre -no solo en el mes de septiembre-, con un incremento intermensual muy importante. En el análisis de la evolución interanual, los datos son muy positivos, dado que se ha experimentado un aumento de 122.185 afiliaciones. Y ahora, señora diputada, estoy hablando de afiliaciones a la Seguridad Social. Cuando estaba preparando la respuesta a su pregunta, me encontré con una cita que decía esto: "la estadística se puede utilizar para demostrar cualquier cosa, incluso la verdad". Pues yo le voy a dar los datos de la realidad. El incremento interanual en el caso de Madrid supone un 3,9 por ciento de incremento, insisto, en las afiliaciones a la Seguridad Social, mientras que, en el conjunto nacional, el incremento ha sido de solo un 3,5 por ciento. Y también se puede afirmar que se ha recuperado la ocupación, ya que el número de afiliaciones de la Comunidad de Madrid ha superado las cifras previas a la pandemia por la COVID-19, con un incremento de más de 9.000 afiliaciones respecto a febrero del año 2020. El número de personas en situación de ERTE ha pasado de 555.000 en mayo de 2020, el máximo, a 47.236, que es el último dato que está publicado, aunque tenemos indicios -sin tener los datos- de que durante este mes de octubre está mejorando muy sustancialmente. Así que muchas gracias por su interés, señora diputada, y encantado de responderle siempre.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Timermans. Tiene la palabra doña Soledad Sánchez Maroto; le quedan cuarenta y cinco segundos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias. En cuarenta y cinco segundos le voy a decir que el número de afiliaciones... y tiene usted toda la razón, porque podría haber sido una explicación: que la señora Ayuso confundiese los datos del paro, los que están buscando empleo, los que... en fin, todas esas cosas, con la afiliación a la Seguridad Social. Pero en la afiliación a la Seguridad Social, los nuevos afiliados son 3.281 en la Comunidad de Madrid y 19.443,4 en España. Aquí los tengo. De hecho, le puedo decir que en agosto fueron 3.212,1 en Madrid y 19.195 en el Estado; en julio, 3.258 en Madrid y 19.546 en el Estado. A mí no me cuadran las cuentas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Yo voy a revisar todo lo que usted me ha dicho, pero me sigue pareciendo que no son 4 de cada 5 sino 1 de cada 4.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Señora diputada, de verdad, créame. Ahora mismo se los paso o los miramos en la web. Créame: hay algo que usted está mirando mal, de verdad. Lo digo con todo el respeto. Se lo puedo garantizar. El incremento no puede haber sido de unos miles, creo que ha dicho usted. No es posible. El incremento de las afiliaciones en el mes de septiembre en Madrid ha sido -el neto, por supuesto- de 42.632. Sería un drama que el incremento en la afiliación hubiera sido de 1.000 y pico. Pero de verdad, no lo digo con ninguna intención especial.

Simplemente, yo creo que todos podríamos alegrarnos de que la recuperación del empleo se esté produciendo y de que se esté produciendo especialmente bien en Madrid. De verdad, eso es una alegría para todos que yo creo que deberíamos celebrar en vez de buscar cómo poner en la picota a la presidenta de la Comunidad de Madrid -perdone usted, señor presidente, que me había puesto el cronómetro para no pasarme (*Risas.*)-, que no hizo más que hablar de una realidad objetiva. Y disculpe usted, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Nada, señor Timermans. Damos por cerrado este punto. Pasamos al sexto punto del orden del día, a iniciativa de doña Soledad Sánchez Maroto, diputada de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid.

PCOC-734(XII)/2021 RGEP.15292. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Soledad Sánchez Maroto, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de los datos del paro del mes de septiembre.

Valoración que hace el Gobierno de los datos del paro del mes de septiembre. Tiene la palabra para la formulación de la pregunta la señora Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: La doy por formulada perfectamente por el presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra para dar respuesta don Alfredo Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): Señora diputada, muchísimas gracias por su pregunta. Lo primero que tengo que decir, obviamente, es que el hecho de que en España haya más de 3.200.000 personas desempleadas y que en Madrid haya más de 410.000 desempleados es un drama; que aproximadamente la mitad de ellos, tanto en España como en Madrid, sean parados de larga duración, es una tragedia; y que España sea superada solo por Grecia en tasa de desempleo -ahí sí-, es terrible. Así que, señora diputada, la valoración de los datos del paro por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid es realista. O sea, lo primero que intentamos es ver la realidad tal y como es.

Pero esta realidad que le acabo de describir no es toda la información que tenemos, y hay que completarla. En septiembre de 2021... y ahora le voy a hablar no de afiliaciones a la Seguridad Social; ahora le voy a hablar del número de parados registrados en las oficinas públicas de empleo de la Comunidad de Madrid, que está en 411.416 personas, 7.500 personas menos que en el mes anterior. Y eso es un menos 1,8 por ciento intermensual. Es el mayor descenso intermensual del paro registrado en la serie histórica respecto a la Comunidad de Madrid. En los cinco años anteriores a la pandemia, en el mes de septiembre siempre aumentó el número de parados. En un mes en el que cabía esperar incremento del paro, se ha registrado un descenso de una magnitud considerable.

La bajada del desempleo es generalizada y además da igual qué criterio mire usted: baja en todos los sectores de actividad, baja en los dos sexos o la cantidad de sexos que hay; baja en todos los tramos de edad; baja entre los parados de larga duración; baja en todos los niveles de estudios. En consonancia con esta bajada del paro, la contratación ha crecido en la Comunidad de Madrid un 58 por ciento respecto al mes anterior -ahora ya no estoy hablando de parados; estoy hablando del número de contratos-, y crece un 31 por ciento respecto al mismo mes del año pasado, hasta alcanzar la cifra de casi 250.000 personas. Disminuye el número medio de personas en ERTE -no me estoy refiriendo ahora al cierre del mes, sino al número de personas en ERTE como media- un 12 por ciento, hasta situarse en 47.200 personas, como le dije antes. El número máximo de ERTE en la Comunidad de Madrid se registró en mayo, con 555.000 personas; es decir, desde entonces, ha disminuido más de un 91 por ciento. En España, al mismo tiempo, para que usted tenga un término de comparación, el número medio de personas en ERTE ha bajado en 29.108, o sea, un 10,5 por ciento respecto al mes anterior, hasta finalizar con 248.797 personas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Timermans. Tiene la palabra doña Soledad Sánchez Maroto.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: A ver si... yo creo que hasta nos vamos a poner de acuerdo en algún dato hoy. Efectivamente, usted ha dicho 7.500. 7.499. Nos hemos dejado uno por ahí, que es lo que yo tenía. Y en España, ha bajado 76.113; correcto. Por lo tanto, la variación relativa -que, ciertamente, le vuelvo a decir, no es mal dato; o sea, podríamos ir al revés y estar creciendo- en Madrid es de menos 1,79 -que también ha redondeado usted ahí- y en España es de menos 2,28. Entonces, ciertamente, los datos podrían ser mucho peores. Los podemos ver en positivo, pero yo los quiero poner en relación con los datos de la bajada del paro en el Estado español. Es decir, claro, todo es bueno o malo... como muy bien decía usted, la estadística vale para casi cualquier cosa, depende de con qué lo comparemos y depende de cuál sea el marco en el que nos estemos moviendo.

Estos eran los del mes de septiembre que, ciertamente, es a los que yo le hacía alusión en la pregunta. Pero luego, si nos vamos a la variación anual en absoluto, serían menos 12.995 en Madrid y menos 518.683 en el Estado español, lo cual hace que la variación relativa sea de menos 3,06 en Madrid y menos 13,73 en el Estado español. Por lo tanto, vamos bien; y yo voy a coincidir con usted en que tenemos unos datos de paro con un problema, de hecho, estructural en este país y desde hace muchos diferentes gobiernos de diferentes colores que han pasado por el gobierno del Estado, pero tampoco en esto la Comunidad de Madrid está mucho mejor.

Después, por meter otra de las afirmaciones de la señora Ayuso ayer en el Pleno -y no es obsesión; es que es la presidenta, y es nuestra función también hacer control de lo que dice y deja de decir-: en la Comunidad de Madrid, de esas 411.416 personas que están en paro, 241.254 son mujeres; por lo que tampoco hace falta que le dé el dato de hombres, que seguro que ya lo ha sacado usted de cabeza, para ver que ¡hombre!, decir que en Madrid hay menos mujeres paradas que hombres... tampoco es muy correcto. Es decir, no estamos a la par. Desafortunadamente, hay más mujeres dentro de esas 411.000 personas.

En el tema de los menores de 25 años, o sea, el paro juvenil, es verdad que probablemente no tengamos la peor cifra del Estado, pero siguen siendo más de 34.000 jóvenes los que tenemos en esta comunidad en paro. Por eso yo le preguntaba por la valoración que hacía el Gobierno, porque ¡hombre!, creo que hay que ser realistas, y no se puede decir que estemos siendo la punta de lanza en creación de empleo ni en bajada, sobre todo del paro, de todo el Estado español, a pesar de que, como le digo, nos congratulamos de que este mes, concretamente, parece que la cosa va un poquito mejor. Pero ¡hombre!, yo creo que un poco de humildad para atender realmente a las conclusiones que salen de los datos no viene mal, porque si no, nos ponemos todos estupendos y no analizamos. A mí me gustaría saber, por el sector de actividad, qué conclusiones han sacado ustedes, porque también hay bajadas que son de 25 personas en un sector muy chiquitito, como es la agricultura, y en el sector servicios, probablemente, esas menos 6.000, teniendo en cuenta que es absolutamente brutal lo que se concentra ahí, a lo mejor también nos ayudan a sacar conclusiones y a implementar algunas medidas específicas; pero si no lo vemos... eso es lo que quería que me comentase.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señor Timermans.

El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO** (Timermans del Olmo): ¡Menos mal que ahora ya estamos hablando en los mismos términos! Efectivamente, yo, en mi anterior respuesta, le he dado todos los datos desde todas las perspectivas de la tasa de desempleo, y le he afirmado que la presidenta, en sus afirmaciones -respecto a las cuales usted presentó la pregunta-, se refería a los datos de afiliación. Yo ayer no vi el pleno; ¡ya lo siento!

Pero mire, yo creo que esto no es lo importante. Yo creo que lo importante es que la Comunidad de Madrid, gracias a Dios, es una de las mejores en tasa de desempleo de la nación española. Pero con eso no nos conformamos ni creemos que esté bien, en absoluto. Nuestra situación, la de España, no se debe a ninguna maldición ni estamos los españoles peor dotados que nadie para tener un mercado de trabajo normal. La diferencia entre los españoles y otros no está en la calidad de sus trabajadores ni en su voluntad de trabajar ni en el esfuerzo cotidiano de nuestros compatriotas. Podemos encontrar españoles entre los mejores ejecutivos del mundo, las más extraordinarias empresas, los innovadores más eficaces. Yo creo que el problema está en el Gobierno de la nación, que debería poner todas las facilidades para que haya empleo nuevo, rebajar los impuestos que lo gravan, abaratar todos los factores de producción, flexibilizar el marco regulatorio; y en vez de eso, el Gobierno se dedica a poner trabas a la creación de puestos de trabajo, sube los impuestos, sube el precio de la electricidad, complica el marco regulatorio o eleva el salario mínimo sin contar con quienes tienen que pagarlo. Y la mejor solución para todos estos problemas, en mi opinión -lo digo con todos los respetos-, es cambiar al Gobierno. Así que muchas gracias por su pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Sánchez Maroto, le quedan diez segundos, pero nada más que diez segundos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Bueno, señor Timermans, no compartiendo absolutamente ninguna de sus conclusiones, por lo menos le agradezco que haya contestado con ellas hoy aquí a mi pregunta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Maroto. (El Sr. **VICECONSEJERO DE EMPLEO**: *Gracias, señor presidente.*) Gracias, señor viceconsejero. Ahora pasamos ya al séptimo punto del orden del día.

C-932(XII)/2021 RGEP.13969. Comparecencia del Sr. D. Alberto González Díaz, Director General de Autónomos y Emprendimiento, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre planes y prioridades de esta Dirección General para la Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra para explicar los motivos de la solicitud de la comparecencia la señora portavoz del Grupo Parlamentario Vox...; ¡ah, no!; el señor Ruiz Bartolomé por tiempo de tres minutos.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, señor presidente. Todavía no hemos cambiado de sexo, o al menos no lo hemos comunicado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Venía así en el guion que me habían preparado, me imagino que porque en Hacienda también es la señora Cuartero y le había confundido.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: La señora Cuartero. Sí, sí. Perfecto. Muy bien; muchísimas gracias. Señor González, bienvenido; muchas gracias por atender la convocatoria que hemos hecho para su comparecencia.

Hemos pedido una comparecencia genérica sobre los planes de su dirección general para esta legislatura, pero no le oculto -porque además se lo hice llegar- que una parte que nos parecería importante que atendiera en esta comparecencia es cuál es la situación de ese proyecto de ley de cooperativas, que lleva rondando bastante tiempo en la Comunidad de Madrid -no solamente la pasada legislatura sino incluso la anterior, por lo que he podido saber- y que en la sesión previa de esta comisión generó bastante debate, en la medida en que el Partido Socialista presentó una proposición no de ley para forzar a que el Gobierno presentara en un plazo determinado este proyecto. Con anterioridad, el propio consejero señor Lasquetty había anunciado en su primera comparecencia en esta comisión que se iba a hacer, aunque no dio una fecha determinada y concreta. Es verdad que es una reclamación que creo que comparte todo el sector del mundo de las cooperativas, da igual el sector dentro del cooperativismo; es algo compartido y sí creemos que es una necesidad, y por eso nos parecía conveniente a nosotros utilizar esta posibilidad de traer esta comparecencia para que ustedes diesen luz respecto a esta situación.

Al mismo tiempo, también le recuerdo -he estado buscando en el Diario de Sesiones- que desde febrero no teníamos a alguien hablando específicamente de autónomos en cualquier organismo de la Asamblea. Fue una comparecencia de un representante del sindicato o de la agrupación de autónomos UPTA, además, en un momento bastante tenso de situación económica, de muchas personas que estaban en ese momento en cese de actividad, y también sería bueno si nos pudiera ofrecer datos en este sentido, sobre cómo está ahora mismo el sector de los autónomos en Madrid. Y nada más. Le escuchamos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Tiene la palabra el director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias al representante de Vox. Los últimos datos de afiliación media a la Seguridad Social disponibles, correspondientes al mes de septiembre, muestran que en la Comunidad de Madrid hay 412.554 afiliados al régimen especial de trabajadores autónomos -el RETA-, y los datos demuestran que, a pesar de las dificultades y de los palos en las ruedas que se les ponen, los autónomos en la Comunidad de Madrid siguen creciendo y estamos ya en datos prepandemia. En la comparativa con el mes anterior, en la Comunidad de Madrid hay 2.116 afiliados más, lo que

supone un 0,5 por ciento de incremento. En España hay un incremento intermensual cifrado en un 0,13 por ciento más.

Respecto al mismo mes del año anterior, en la Comunidad de Madrid hay un crecimiento en la afiliación media a este régimen cifrado en 9.470 personas, lo que representa un 2,35 por ciento más que hace un año. En este mismo espacio, en España hay un crecimiento cifrado en 1,73 por ciento más que el año pasado. Por lo tanto, señorías, en la Comunidad de Madrid se mejoran los datos y crecemos por encima de la media nacional, y eso a pesar -como decía antes- de los palos en las ruedas que se le ponen al sector, porque convendrán conmigo en que subir las cuotas a los autónomos no es una de las políticas más acertadas en estos momentos.

Y señorías, si hablamos de planes y prioridades de esta dirección general, desde luego, serán los de seguir apoyando a las empresas -sobre todo a las pequeñas- y, evidentemente, a los autónomos, como ha hecho durante todo este tiempo el Gobierno regional, generando un marco de política económica que se caracteriza por la seguridad jurídica, la reducción de cargas y una fiscalidad competitiva. Y así se demuestra, pues la Comunidad de Madrid es una de las regiones españolas que ofrece un entorno más favorable para la inversión y el emprendimiento, como también se acredita en el premio Región Emprendedora Europea 2021-2022, recibido por el Gobierno regional este año.

Como me ha preguntado su señoría sobre todo por el tema de la ley de cooperativas, si le parece bien y por un tema de tiempos, me voy a detener a hablar sobre ella, independientemente de que estoy abierto también a que ustedes puedan preguntarme sobre todo el tema de las líneas de ayudas y políticas de autónomos y emprendedores; si no me diese tiempo, estaré encantado de poder facilitarles todos los datos que ustedes me pidan.

En cuanto a la ley de cooperativas, quiero antes mencionar el compromiso de este Gobierno con la economía social, y en especial con las cooperativas. Desde el Gobierno regional somos conscientes de la importancia de la economía social para la región, que supone un importante porcentaje de nuestro PIB, y creemos por ello en un emprendimiento en economía social como empresa productiva y, por supuesto, reconociendo además el componente social de la misma. Como ejemplo de la apuesta del Gobierno regional por el cooperativismo, quiero destacar el reciente convenio aprobado por el Consejo de Gobierno con la Federación de Cooperativas de la Comunidad de Madrid -Fecoma- para realizar las actuaciones de fomento del cooperativismo en nuestra comunidad, y muy especialmente en el ámbito local de los municipios rurales, con el que pretendemos seguir potenciando el sector.

La nueva ley de cooperativas surge con la intención de actualizar -como bien decía su señoría- la anterior Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid. Actualmente, su tramitación sitúa el expediente en la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, a la que se le ha solicitado informe, y estamos a la espera de, una vez recibido ese informe, elevarlo a Consejo de Gobierno. Como dijo en su momento el consejero en esta comparecencia, la intención es poder presentarla antes de final de año, en este periodo de sesiones. Ese es el trabajo que estamos

haciendo y ese es nuestro objetivo. Yo espero presentarla lo antes que se pueda, porque es una ley, además, esperada por el sector pero muy consensuada con el sector, y espero también que todos los grupos políticos tengan a bien poder consensuarla igualmente y poder apoyarla todos.

Las principales modificaciones que aporta la nueva ley de cooperativas se detallan a continuación: se flexibiliza el régimen de las cooperativas de trabajo, que incluye las cooperativas de trabajo, de iniciativa social y de comercio ambulante, al permitir que se constituyan inicialmente por dos socios, debiendo alcanzar los tres socios que se exigen con carácter general en el plazo máximo de 24 meses; esta es, sin duda, una medida que permitirá iniciar la actividad cooperativa con menor carga. Se sustituye el régimen de autorizaciones administrativas por uno menos intervencionista de comunicación o de declaración responsable, con el objeto de adecuarla a los principios de la Ley 20/2013, de Garantía de la Unidad de Mercado. Se limita la responsabilidad de los socios por las deudas de la cooperativa, impidiendo que pueda exigirse mayor responsabilidad que la aportación que hizo el socio al capital social. Se incorpora la posibilidad excepcional de que las asambleas puedan ser convocadas por el interventor, en el caso de que lo haya, como procedimiento previo al judicial; así, en el supuesto de ausencia de presidente o del órgano de administración. Esto resuelve, por tanto, el problema de miembros del órgano de administración en paradero desconocido y permite la convocatoria rápida de la asamblea sin necesidad de acudir a la vía judicial para poder adoptar decisiones importantes para la cooperativa y que no se paralice su actividad. Se reduce de 50 a 25 el número mínimo de socios para constituir válidamente una asamblea. Se regulan las incompatibilidades de los miembros del órgano de administración, evitando la remisión a la normativa estatal supletoria. Se regulan los principales aspectos que deben respetar los procedimientos electorales en el seno de la cooperativa para la designación del órgano de administración, consejo rector o administradores, lo que sin duda aumenta la seguridad jurídica y las garantías de estos procesos. Se mejora y clarifica la regulación del capital social, distinguiendo ahora entre aportaciones de clase A y de clase B, con derecho o no a reembolso. Se clarifica, flexibiliza y mejora la regulación de los beneficios cooperativos y los extracooperativos. En la ley actual, los beneficios se destinan forzosamente al cien por cien a la reserva obligatoria. En la reforma, se reduce al 50 por ciento, que es el porcentaje previsto actualmente en la ley estatal. Se modifica y clarifica la clasificación de las cooperativas, distinguiendo ahora tres grandes categorías y en su caso sectores, destacando la incorporación de las cooperativas digitales, cooperativas ciberdigitales y cooperativas de artistas. Se mejora la regulación de las cooperativas de trabajo en lo que se refiere al trabajo asalariado y al trabajo societario. Incluye una amplia reforma de las cooperativas de vivienda, teniendo en cuenta su peso específico en el ámbito cooperativo madrileño y en aras de procurar su mayor solvencia y viabilidad. Se mejora la referencia al tipo de suelo sobre el que se puede operar; se regulan expresamente los gestores de viviendas, y se mejora la regulación de las fases o promociones, y se establece que de las deudas de una fase o promoción no responderá el conjunto de la cooperativa. Esta regulación evita que distintas fases o promociones se vean afectadas, paralizadas o ejecutadas por el comportamiento de otras. Se prevé que se desarrollará un sistema alternativo de resolución de conflictos en el ámbito cooperativo previo a la vía judicial, de carácter potestativo, que, aunque no de manera exclusiva, permita resolver los conflictos que surjan entre la cooperativa y el socio; se inspira en los sistemas de mediación que en

materia de cooperativas ya están surgiendo en otros ámbitos, como puede ser el País Vasco, que son modelos cooperativos con más experiencia.

Señorías, todo este trabajo se debe -permítanme- al buen hacer y profesionalidad de la Unidad Técnica del Registro de Entidades de Economía Social. Si me lo permiten, quiero poner en valor hoy aquí y agradecer a su responsable y a todo el equipo de funcionarios el enorme trabajo que realizan, que se demuestra en el día a día, además, con la gran sintonía y colaboración permanente que se tiene con el sector, pues este es un proyecto de ley que se ha hecho en absoluta sintonía y colaboración permanente con todas las partes afectadas. Es cierto que se ha demorado bastante en el tiempo, pero se puede decir que cuenta con el total apoyo de todo el sector.

Como saben, esta unidad que quiero poner hoy aquí en valor, además, depende orgánicamente de la Dirección General de Autónomos y Emprendimiento y ostenta los registros de cooperativas, sociedades laborales y mutualidades de previsión social: para el caso de las cooperativas, la información, tramitación y promoción de cooperativas y la inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas. Para las sociedades laborales, calificación e inscripción en el Registro de Sociedades Laborales, modificación de estatutos, descalificación y disolución. Aprovecho también para decir que muestra de su buen hacer es que desde la dirección general se ha trabajado para poder unir al sector, y una asociación como Asalma, que es la asociación de sociedades laborales, se ha integrado en Fecoma. Estamos trabajando para tener un sector unido y un interlocutor único para poder trabajar mucho mejor y más directamente, y desde la dirección estamos en ello. Por eso quería poner en valor el trabajo de los funcionarios, a los que doy las gracias. Por parte de las mutualidades y federaciones de mutualidades de previsión social cuyo domicilio social quede circunscrito en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, su inscripción en el Registro de Mutualidades. Recientemente, además, se creó el Registro de Asociaciones Profesionales de Trabajadores Autónomos, por el que se crea este registro de asociaciones profesionales y se regula su organización y funcionamiento.

Por lo que respecta a los registros de economía social, he de decir que en los últimos años se han inscrito en el registro 566 nuevas cooperativas y asociaciones y 302 nuevas sociedades laborales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Gracias. Solamente quiero poner en valor, como decía, el trabajo de estos funcionarios, y agradecer a todo el equipo de la dirección general que tanto ha trabajado; y quiero, además, destacar su trabajo en esta época de pandemia, en la que han estado al pie del cañón, y por eso quiero ponerlo aquí en valor. Han seguido apoyando a los autónomos y a los emprendedores de nuestra región. Creo que soy afortunado por trabajar a su lado.

Como ya dijo el consejero en esta misma comisión, el Gobierno...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor director general, se ha pasado ya su tiempo. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO**: *Bueno, muchas gracias.*) Como tiene otros turnos, no se preocupe, que tendrá forma de completarlo. Ahora pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Tienen la palabra para intervenir, de menor a mayor y por tiempo de siete minutos cada uno, para fijar posiciones, hacer observaciones o formular preguntas. Los señores portavoces, en primer lugar, de Unidas Podemos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente. En primer lugar, quiero darle la bienvenida, señor director general, y agradecerle que haya venido casi de baja a comparecer hoy a esta comisión.

Nosotros estamos de acuerdo con bastantes de las cosas que ha dicho. De hecho, es verdad que es de las cosas en las que hay casi un consenso unánime que la ley de emprendimiento colectivo y de cooperativas o reguladora de las cooperativas es algo que llevamos esperando y demandando creo que todos los puestos del hemiciclo, desde todo el abanico de posiciones. Y también tenemos que decir que todo es mejorable y seguramente habrá cosas mejorables, pero una de las cosas positivas que tiene esta ley es que el trabajo previo ha ido buscando el consenso con todos los actores sociales y, de hecho, los tenía de los más variados. Ha sido algo participado, que no suele ser lo habitual, desafortunadamente.

El problema que nosotros encontramos, o la parte negativa de todo esto -que claro, siempre tiene que tenerla-, es que llevamos esperando desde enero, básicamente, y prácticamente con todo el esqueleto -no digo yo que no haya tenido cambios, mejoras, etcétera, pero prácticamente el tema estaba finalizado-, y en un momento en el que todo este tipo de cosas hacía muchísima falta para todo el colectivo de autónomos, cooperativistas, etcétera. Por lo que ha estado contando, yo creo que lo sabe perfectamente, igual que nosotros.

A mí me gustaría que nos acabase de contar todo esto. Como digo, aquí, el principal escollo y el principal problema es que todo esto se quedó aparcado en enero y que, claro, en un año como este, me parece desafortunadísimo que un trabajo que prácticamente estaba hecho no haya tenido funcionalidad.

Aparte de todo eso, ya que le tenemos a usted aquí hoy, me gustaría que nos comentase alguna cosa más -en caso de haberla, obviamente- sobre, por ejemplo, los incentivos para el colectivo de los autónomos... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO**: *¿Perdone?*) Incentivos para algunos de los colectivos dentro del propio colectivo -valga la redundancia- de los autónomos. Me preocupan las cosas que nos preocupaban antes también, pero un poco más agudizadas por la propia pandemia y por todo lo que hemos vivido: el colectivo de las mujeres dentro de las autónomas, que, como sabrá, hay una diferencia de más de 30 puntos porcentuales en mujeres emprendedoras y autónomas en esta comunidad, por muchas cuestiones; los accesos a la financiación, etcétera, que me preocupan en general y también para el autoempleo, por ejemplo, entre los jóvenes. Aquí, todo el tema de las cooperativas tiene muchísimo peso. Y luego,

también me gustaría que nos hablara de cuestiones específicas sobre autónomos y comercio, si tienen algo en vista rápidamente, porque, por ejemplo, es algo que ha sufrido muchísimo las consecuencias de la crisis.

Es su primera intervención y yo no voy a utilizar mucho más tiempo en esta. Prefiero casi que tenga un ratito más para contestarnos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Vox en Madrid; señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. Señor González, la verdad es que le agradezco la exposición que ha hecho en el tiempo que tenía sobre la situación o los cambios, las mejoras y las novedades en ese proyecto de ley en el que están ustedes trabajando. Es verdad lo que decía la señora Sánchez Maroto acerca de esa sensación de frustración, porque, claro, yo recuerdo que en aquellos primeros meses de este año, cuando hablabas con el equipo de la Consejería de Economía, te decían que estaba bastante avanzado y que estaban a punto de traerlo, y el propio sector cooperativista así lo consideraba. Evidentemente, ha habido unas elecciones. En ese sentido, no es culpa de nadie, pero sí que es verdad que queda muy poco para las siguientes elecciones, y si por lo que sea hay retrasos en esto o en lo otro, podría darse el caso de que pudiéramos vernos de nuevo en una situación en la que llegue la convocatoria electoral siguiente y no se haya sacado adelante esto, que creemos que es una prioridad, más allá de cualquier consideración ideológica. En ese sentido, les animamos a hacerlo, en la medida en que, además, es una ley que, como bien se ha dicho, está muy consensuada tanto con el sector como incluso entre los propios partidos políticos. Aunque nosotros no hayamos trabajado en ella, sí que tenemos un buen feedback en general de lo que se ha hecho y hemos visto alguno de los borradores y, en términos generales, estamos de acuerdo. Entonces, sí que les animo a que sean cuidadosos con el calendario. Es que, fíjese, me acuerdo de que en la X legislatura, por mis intereses personales y por mi dedicación previa a la política, estaba bastante encima del seguimiento que se hacía en ese momento de una nueva ley del suelo que se estuvo tramitando entre Partido Popular y Ciudadanos, y todo indicaba que se iba a aprobar y al final no se aprobó -que yo prefiero que no se aprobara, porque seguramente me iba a gustar menos que la que hay ahora mismo en vigor-; pero esto pasó precisamente por un tema de electoralismo de última hora, de "no te apoyo", "sí te apoyo"... Intentemos evitar esta situación en ese sentido. Desde nuestro punto de vista, sería lo más interesante.

Sobre los datos de autónomos que ha dado, fíjese, en enero de este año -que era el dato que nos dio el representante de UPTA cuando estuvo aquí- había 406.000 autónomos, y ahora usted nos ha dicho 412.000; es decir, prácticamente estamos en unas cifras muy parecidas, con un crecimiento que siempre es una muy buena noticia. Pero lo que también nos contaba en aquel momento es que en enero teníamos 255.000 en cese de actividad, y sobre eso no nos ha dado usted más datos. Sí me gustaría que nos pudiera explicar cómo está el sector realmente, por dentro, en ese sentido. No es lo mismo estar en cese de actividad que estar plenamente operativo.

La verdad es que los tiempos han ido yendo a mejor, pero sí es verdad que en aquellos meses había un gran problema de ayudas al sector de los autónomos. Yo creo que la mejor ayuda que se puede dar, sobre todo a aquellos que podían abrir, era abrir, y que eso se hizo a instancias nuestras y también del propio Partido Popular, y que fue lo mejor que se podía hacer.

Pero hay otros retos que están encima de la mesa que creo que son importantes, que nos preocupan también a nosotros. Usted ha mencionado en su intervención la subida de las cuotas, los impuestos altos, el IVA, que está por las nubes. También hemos detectado que hay mucha gente que está teniendo problemas ahora con la devolución de los ICO, porque se planearon para una circunstancia que era más bien de "dos meses de parón y luego sigue la vida igual", pero no ha sido así, y eso está generando también bastantes problemas. Sabemos que esto es algo generalizado para todas las empresas y también para los particulares y las familias. Queremos conocer lo que puede suponer el coste de la energía al sector de los autónomos. Un asunto que les toca directamente a ustedes, como son las nuevas restricciones de su compañero de partido, el alcalde Almeida, en Madrid Central, afecta de lleno a muchísimos autónomos y a muchísimas empresas de reparto. Esto nos preocupa y, en ese sentido, nos gustaría que nos dijera algo.

También hemos mirado, hemos echado un ojo a lo que hay sobre autónomos y emprendimiento colectivo en la Estrategia Madrileña para el Empleo. En general, ya le digo que no nos gusta por un tema más de cuestión ideológica que otra cosa, pero vemos que, al final, básicamente, la mitad de las ayudas se destinan a la ampliación de la tarifa plana, y nos parece muy bien; pero luego, hay muchas otras cosas que no nos gustan tanto. Pero bueno, yo creo que eso sería cuestión de verlo a lo mejor en otra comparecencia o en otra iniciativa distinta.

Por lo demás, espero que en su segundo turno nos pueda contar más cosas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Perdón. Es la falta de costumbre en estado de suplente. *(Risas.)* Ahora tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, presidenta. Señor director general, muchas gracias por su asistencia. Creo que esta comparecencia, que tiene una petición muy explícita, que son los planes que piensa poner en marcha, se ha visto un poco trufada con un asunto muy determinado que el portavoz de Vox parece que tiene mucho interés en conocer, que es cuándo se va a aprobar la nueva ley de cooperativas. Hace unos días no tenía tanto interés en que fuera tan rápida su aprobación, porque votó una abstención como una casa ante la petición... ¿Verdad? ¿Fue así? Y como se arrepintió *(Risas.)*, entonces viene aquí ahora a pedir explicaciones.

Usted nos ha estado hablando de esta ley. Entiendo que este proyecto de ley será aprobado en algún momento por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y vendrá a esta Cámara, donde los grupos parlamentarios haremos nuestro trabajo. Porque no es que ustedes aprueben un proyecto de ley y se haya aprobado la ley: es que los grupos parlamentarios, independientemente de que creamos que es importante que esta ley salga adelante porque en el sector llevan esperando no un año, sino

años, una nueva ley, y de que se haya trabajado muy bien y de que se haya estado escuchando a las organizaciones, y de que seguramente vayamos a estar en un 90 por ciento de acuerdo, también tenemos nuestras aportaciones, o por lo menos, el Grupo Parlamentario Socialista va a tener que realizar algunas aportaciones. Y eso lleva un trámite, que es que esa ley tiene que venir aquí, tiene que ir a un Pleno, tiene que entrar luego en comisión, se tiene que conformar una ponencia, tenemos que debatir las enmiendas y luego tiene que volver. Por eso, no es que sea urgentísimo porque nos hayamos encaprichado: es que es urgente porque nos queda muy poquito para acabar una legislatura. ¡Que no tenemos cuatro años! ¡Que es que nos queda poco, y que esta ley tiene que ver la luz sí o sí! Entonces, yo creo que deberían hacer una reflexión sobre la necesidad de que esta ley venga aquí; que dentro de estas prioridades que usted tiene, sea de las primeras. Se lo dejo ahí y espero que entienda que no es una imposición, sino que es una necesidad que estamos viendo, y que no puede ser que acabemos la legislatura y que no hayamos aprobado la ley porque ustedes la metieron en un cajón y nunca la sacaron. A pesar de que entienden la necesidad de cambiarlo, de que están de acuerdo en que hay que cambiarlo, de que tienen un texto, de que tienen un informe, un buen día decidieron que no venía. Entonces, que sepan que las leyes tienen un trámite y que no es "aquí llego y me la tienes que aprobar porque sí". No: aquí llego y vamos a hacer nuestro trabajo parlamentario. Es lo único que mi grupo le quiere remarcar.

Usted nos ha hablado del número de autónomos. Hablaba de 412.000; me parece que es la cifra que ha dado. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO: S/.**) El señor Ruiz Bartolomé nos ha informado de que en esta comisión, en enero, el representante de UPTA hablaba de 406.000 autónomos. Normalmente, en la Comunidad de Madrid, si seguimos... yo siempre lo pongo como ejemplo. Creo que la Comunidad de Madrid tiene un alto número de autónomos dados de alta y que es muy importante cuidarlos, es muy importante acompañarlos. Son un gran activo. Es una característica de nuestra comunidad el número de autónomos que hay, y es una característica propia. Hay otras que tienen muchas más personas trabajando en el sector agrícola, por ejemplo. Nuestra característica es que tenemos un alto número de autónomos, de emprendedores, y nuestras políticas tienen que ir enfocadas a eso. Y yo querría preguntarle, teniendo en cuenta que ya nos han dicho que la semana que viene nos van a traer los presupuestos y que usted habrá entregado algo - porque si no, ya me preocuparía un poquito-, qué políticas de nueva implantación tiene pensadas para este colectivo de trabajadores autónomos, 412.000, y que ya le digo que es un colectivo que hay que cuidar.

Usted también nos ha estado hablando de las ayudas que se han dado durante este tiempo. Hay una ayuda muy específica, que es la línea COVID, las ayudas directas por COVID. Sabe que están estructuradas en dos partes: 689 millones de euros, que son los de las ayudas que se han financiado a través de las aportaciones del Gobierno de España -si vemos las resoluciones, están todavía adjudicando ayudas directas con cargo a esos 689 millones-, y luego, otra partida que aprobó el Consejo de Gobierno, de 220 millones de euros, que es dinero íntegro de la Comunidad de Madrid, que se pondría en marcha según faltaran fondos o según hubiese empresas que no pudieran acceder a esos 689 millones porque se hubiese acabado el crédito. Pero a día de hoy, no hay ninguna resolución de una ayuda directa con cargo a las ayudas de la Comunidad de Madrid. Las resoluciones

solamente van con cargo a las ayudas que ha dado el Gobierno de España, el presidente Sánchez, a través de esos 689 millones de euros. ¿Podría decirme si tienen alguna estimación de qué parte de esos 220 millones -que a día de hoy están enteritos- se va a poder dar a empresas? Más que nada, porque muchas veces hacemos propaganda de millones de euros de ayudas y luego nos encontramos con que no llegan donde pensábamos que llegarían, por distintas razones. Y si no, a lo mejor tenemos que hacer una modificación de cómo se estimaron esas ayudas y, en vez de vincularlas a que se acabe el crédito de los 689 millones -que no sé cómo lo llevan-, ver si hay que encaminarlas hacia otro sector. El otro día, Vox, por ejemplo, planteó una proposición no de ley en la que hablaba de ayudas directas al ocio nocturno. Bueno, si vemos que hay 220 millones de euros que no se van a gastar por lo que sea, porque pensábamos que íbamos a ir en una dirección y vamos en otra, quizás podamos estar viendo de qué manera somos ágiles y flexibles y damos el servicio a quien realmente lo necesita.

Yo creo que usted tiene una gran responsabilidad por el tema de los autónomos. Se daba la cifra de que ha habido 255.000 personas autónomas que han llegado a estar en ese cese de actividad. Ahora es evidente que son muchas menos; pero, aunque sean muchas menos, sí que han sido 255.000 personas que en un momento determinado lo han pasado mal y a las que hay que echar una mano.

Creo que es un error que la política más importante que se haga desde su dirección general sea la tarifa plana. No digo que esté mal; digo que es un error que esa sea su política principal, su herramienta principal. Y creo que es necesario establecer una estrategia propia de los trabajadores autónomos en esta comunidad, que contemple también una financiación adecuada, pero que contemple muchos campos, como la formación, como el acompañamiento... Son cosas que se hacen muy puntualmente pero que deberían estar en una estrategia en la cual cuidásemos a estas personas, que son nuestra característica -es una característica propia de esta comunidad-, y a las que no podemos tratar como si fueran una persona sola. El autónomo ya está solo en su negocio, mayoritariamente. Vayamos a acompañarles a todos y hagamos ese planteamiento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Es una sugerencia que yo le hago y que quizás le parezca interesante, esa estrategia para los autónomos en la Comunidad de Madrid, que aporte una visión general de todas estas pequeñas cositas, y con la que podamos centrarnos y ayudarles a consolidar sus negocios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez Acera. Señora Zurita, tiene la palabra en representación de Más Madrid.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Señorías, es cierto que no nos ha sorprendido que la comparecencia del señor González la haya pedido el Grupo Parlamentario Vox -y, además, agradezco su presencia aquí hoy, en esta comisión-, sino que le haya dado ese enfoque de la

ley de cooperativas, cuando realmente, hasta este momento no ha mostrado demasiado interés. Quizá, como apuntaba la compañera, sea más bien a modo de penitencia.

Para nosotras y desde Más Madrid, ha sido siempre una prioridad el emprendimiento social y colectivo, y como tal, no solamente pedimos al director que lo contemple como una prioridad clara en su dirección, sino que se comprometa personalmente, ya que por parte de su Gobierno no ha sido posible, a que esa ley de cooperativas salga adelante. Como bien apuntaba la compañera, lleva un procedimiento y vamos mal de tiempo.

Pero mire usted, señor González, cuando usted habla de que se ha firmado un convenio... De hecho, no se ha firmado. Se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO**: *No he dicho que se haya firmado, ¿eh?*) Perdona... ah. Por eso. Precisamente. ES que no se ha firmado ese convenio con Fecoma. Está pendiente... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO**: *Yo no he dicho que... Bueno.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, no establezcan diálogo. Tiene usted su turno dentro de un ratito. No establezcan diálogos fuera del Reglamento. Siga, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Gracias, presidente. Aquí anuncian un plan estratégico para la concesión a la Federación de Cooperativas -Fecoma- de una subvención para la realización... pero, efectivamente, esto no está firmado. ¿Pero sabe usted de dónde ha salido ese dinero? ¿Lo sabe? Porque ese dinero no ha salido de la Comunidad de Madrid. Ese dinero ha salido de las propias cooperativas. Ese dinero ha sido el dinero que la Comunidad de Madrid... Sí, sí, pero es que esto no es una apuesta de la Comunidad de Madrid. Esto es "me quedo con el dinero durante el año...". Desde 2008, la Comunidad de Madrid ha tenido ese dinero retenido hasta 2018, con una serie de aportaciones a ese fondo que han llegado a 1.394.000 euros; y ese dinero, que es suyo, es el que ahora les devuelven a ellos. Resulta que ahora anuncian a bombo y platillo que la Comunidad de Madrid tiene un plan estratégico para cooperativas, cuando simplemente, en el fondo, les están dando lo que ya es suyo, lo que ellos mismos han aportado, para que se haga realmente un trabajo de educación, formación y divulgación del empleo cooperativo en la Comunidad de Madrid.

Pero, fíjese, en Más Madrid no solamente luchamos y denunciemos que la ley de cooperativas está absolutamente anticuada y es necesaria su renovación. También proponemos la creación de un consejo de fomento de la economía social y cooperativismo. También le proponemos la creación de una ventanilla única -que ya existe en otro tipo de formas jurídicas- específica de la economía social y solidaria, además de puntos de atención al emprendimiento social en los municipios. Efectivamente, esto debe estar contemplado en una estrategia mucho más global, como ya hemos defendido en muchas ocasiones, con una red de apoyo en los municipios que también fomente el empleo cooperativo. Además, es importante para este sector que en las cláusulas de contratación pública de la Comunidad de Madrid se incluyan criterios sociales, medioambientales y éticos y que se premie de alguna forma a las empresas que publican su balance social. Si realmente

quieren una apuesta por este sector, es importante apostar también por ellos y ellas en la contratación pública. Además, también les hacemos otra propuesta: que en los contratos de servicios externalizados, muy comunes en la gestión de la comunidad, haya una apuesta real por la incorporación de empresas de economía social a esos servicios externalizados que, por desgracia, cada día son más y más abundantes.

No sé si ha tenido ocasión, señor González, de leer el informe... Sé que la ley, efectivamente, es una ley que tiene un gran consenso entre los grupos políticos, incluido -fíjese- Vox, que trae aquí esta propuesta hoy; pero es que, además, hay un informe del instituto de la Universidad Complutense sobre ese proyecto de ley de cooperativas, y en ese informe -que le recomiendo, porque además de las modificaciones que usted ha comentado, que nos parecen correctas a priori... Cuando las tengamos delante para su estudio podremos opinar con un mayor criterio; pero en principio son propuestas que, habiendo sido recogidas de las propias cooperativas, nos van a parecer siempre bienhablan de que estas sociedades cooperativas están llamadas a jugar un papel importante en el desenvolvimiento de un nuevo modelo de negocio y de relación económica. Esto suena al cambio de modelo que proponen los fondos europeos y el Fondo de Recuperación y Resiliencia, ¿verdad?, y a lo que se llama la economía colaborativa. Es una apuesta de futuro, un futuro que ya está aquí presente; un futuro, añadido, de economía circular, sostenibilidad de las empresas y de las ciudades, como defiende la Agenda 2030, que tanto les gusta a los compañeros y compañeras de Vox. Por eso han creado una paralela que va en sentido contrario a Europa, al mundo y al universo.

Pero bueno, efectivamente, tampoco queríamos dejar de citar que en Más Madrid nos preocupan también mucho los autónomos y autónomas. Como apuntaba la compañera, es una marca de identidad madrileña.

Y ampliamos esa pregunta que se hacía aquí por parte de la compañera: además de estas medidas, ¿qué medidas tienen previstas en esos presupuestos que supuestamente va a traer la presidenta la semana que viene -según dijo ayer en el pleno- para debatirlos? ¿O directamente ya pretenderán aprobarlos cuando los consensuen con sus socios de gobierno? Pero bueno; en esos presupuestos, nos interesan especialmente las medidas que van a implementar con presupuesto para los autónomos y autónomas, además de las que van a implementar específicamente para la economía social y el empleo colaborativo, cooperativo. ¿Qué fondos van a destinar a los autónomos y autónomas y a la economía social? Pero no solamente aquellos que vienen del Estado y que ustedes gestionan, sino ¿qué apuesta real hace la Comunidad de Madrid, con dinero encima de la mesa, por este tipo de empresas que traemos hoy aquí, y, además, ampliándola a autónomos y autónomas, como parte de la economía...?

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: Básicamente, sería eso. Y Asalma se integra en Fecoma, que son representantes absolutamente válidos y mayoritarios del sector; pero no se nos olviden otras entidades representativas, como REAS, como Cooperama, que también cuentan con una gran

representatividad, importante, como toda la representatividad que puede tener cualquier sector productivo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

El Sr. **PEZUELA CABAÑES**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, en primer lugar, quería dar la enhorabuena y dar las gracias y la bienvenida al director general, Alberto González, por su nombramiento y por su presencia aquí. Yo tengo la opinión personal -le conozco desde hace muchos años- de que va a hacer una perfecta labor, y, además, en unos momentos importantes, de impulso a la economía madrileña.

Me gustaría ser breve -el presidente también creo que estará de acuerdo- para intentar agilizar un poco esta intervención, pero sí quiero recuperar las competencias de su dirección general en cuanto al camino que va a desarrollar en los próximos meses y en la legislatura: el impulso y el fomento del autoempleo y el emprendimiento en la economía social, y la coordinación de las actuaciones en dichas materias; el diseño, la ejecución y la promoción de políticas públicas y programas que impulsen el trabajo autónomo y la economía social y promuevan la cultura emprendedora; el diseño, la gestión, el seguimiento y el control de ayudas dirigidas a trabajadores autónomos, cooperativas, sociedades laborales y empresas de inserción; en el ámbito de la economía social, la ejecución de las competencias administrativas en materia de cooperativas, de sociedades laborales y de mutualidades de previsión integradas en la Seguridad Social; cuando corresponde, actividades administrativas de calificación, la inscripción y la certificación de los actos que den acceso al Registro de Asociaciones de Profesionales de Trabajadores Autónomos, principalmente, y el impulso y el fomento de la responsabilidad social en la Comunidad de Madrid y la coordinación de las actuaciones en esta materia.

También quiero poner en valor, después de escuchar a todos los portavoces de los grupos, que me congratula el sentimiento creo que unánime de todos los grupos en esta Cámara de un compromiso real por el apoyo a los emprendedores, a los autónomos y a las cooperativas, y a los emprendedores colectivos. A lo mejor es de las pocas cosas que creo que podemos tener en común todos los grupos que estamos aquí representados. A lo mejor tenemos percepciones o perspectivas un poco diferentes, pero creo que podemos llegar a grandes acuerdos y avanzar en este campo.

Quiero expresar brevemente la posición del Grupo Parlamentario Popular y hablar de algunas cuestiones que no se han mencionado por parte de los portavoces de otros grupos, partiendo de los autónomos y de la radiografía de los 412.554 autónomos que hay en la comunidad, que representan, si no me equivoco, un 12,5 por ciento del total de los afiliados a la Seguridad Social, que son 3.288.000. En esta situación económica que vivimos, es importante apoyarlos, y estamos buscando varias fórmulas. ¡Hombre!, lo digo sin acritud, pero me gustaría recordar que a la mayoría de los autónomos, en las encuestas y estudios de entidades, una de las cuestiones que más les preocupa son las cargas fiscales y administrativas. Esa cuestión, que no es baladí, no es competencia de la Comunidad de Madrid; pero yo creo que entre todos seremos capaces también, incluso en el

ámbito del Gobierno central, de transmitirles que muchos autónomos en esta comunidad -como supongo que en el resto del país- están en la cuerda floja, y no podemos -si me permiten la metáfora- exprimir más la vaca porque a lo mejor ya no da más leche. Entonces, de verdad, sería importante evitar ese borrador de proyecto de presupuestos que quiere subir las cuotas a los autónomos. Aunque sean en algunos casos 8 o 10 euros por mensualidad, en situaciones límite, yo creo que los puede abocar incluso a la quiebra.

Hay una cuestión importante -y desde el Grupo Popular queremos remarcarla-, que es el mundo de los emprendedores y de las startups. Aquí no se ha hablado de ello, pero vivimos en unos tiempos de gran cambio. Las crisis económicas, sanitarias y sociales plantean también oportunidades, a pesar del drama social, médico y sanitario; pero tenemos que coger ese tren, y llevamos ya décadas posiblemente en el mundo donde algunos países han alcanzado ya un buen ritmo en ese ámbito, y aunque la Comunidad de Madrid no se encuentra mal situada -dentro de lo que cabe-, tenemos que hacer un esfuerzo yo creo que todos, todos los grupos políticos y la sociedad en general, para impulsar estos valores.

El emprendimiento es un proceso social y económico que consiste en diseñar y administrar un nuevo negocio. Generalmente, comienza con una pequeña empresa y un proyecto para ofrecer la venta de un servicio o de un producto. En el caso, por ejemplo, de las empresas tecnológicas -y aprovechando también, por cierto, la retirada del "impuesto Google" para 2023-, hay que tener la percepción de que la naturaleza de las startups, de las empresas tecnológicas, tiene singularidades que hay que tener en cuenta, y una de ellas es, por ejemplo, el largo proceso que siguen desde el proyecto que se inicia por parte de un emprendedor hasta el momento en que se comienza a facturar y posiblemente a ganar dinero. En la mayoría de los casos, son al menos tres o cuatro años, eso que llaman los especialistas "el valle de la muerte" y donde la mayoría de los proyectos fallecen empresarialmente. Es un ámbito en el que yo creo y entiendo que creemos todos -y está aquí el director general- que tenemos que incidir para intentar garantizar la supervivencia de buen número de proyectos.

Estuve yo -intento ser rápido- con compañeros míos en la última edición del South Summit, en La Nave Boetticher, y una de las cuestiones que planteaban los emprendedores y sobre todo la gente vinculada a las startups era, primero... les preguntábamos: "¿y qué creéis que podría hacer la Administración?", y la conclusión a la que llegábamos todos era: "¡Si ya no pido que me ayuden! ¡Es que no me molesten!" Es decir, creo que también tenemos que intentar mentalizarnos, adecuarnos a esa realidad empresarial, a esos proyectos, y quitarles la carga burocrática que pueden llevar y la presión fiscal, por lo menos hasta el momento en que empiecen a facturar y a tener viabilidad; porque si están pagando impuestos antes de facturar el primer euro, les abocamos al fracaso.

Y luego hay otra circunstancia, y es que muchos de estos proyectos de startups y empresariales, como no los cuidemos entre todos, directamente, y sin ningún ánimo de acritud, es muy probable que se externalicen y acaben en otro país. Entonces, yo creo que un importante reto es la tutela, el apoyo y el cuidado de todos los proyectos, de ese talento que hay que trabajar.

Voy terminando. También en el ámbito del emprendimiento, es importante hacer un trabajo relevante de generar lo que se llama el ecosistema empresarial o emprendedor, ese ecosistema en el que todos participamos y ninguno condicionamos el trabajo de los otros, y que genera los flujos para que salgan proyectos interesantes desde el punto de vista social y empresarial. Ahí yo creo que la Comunidad de Madrid tiene un papel importante, pero, obviamente, y conociendo los ejemplos de ecosistemas de otros lugares del mundo, les corresponde también a otros elementos de la sociedad, a agentes sociales, que tienen que crear las sinergias para desarrollar el ecosistema favorable de emprendedores y de emprendimiento. Esa también es una de las líneas que estoy convencido de que el director general trabajará en el futuro.

Por último, obviamente, debemos congratularnos y felicitar al director general por el avance en el proyecto de ley de cooperativas. Las cooperativas, que son ese emprendimiento colectivo que, por otro lado, no es nada nuevo -ya llevamos siglos y siglos de trabajo y experiencias en el ámbito de las cooperativas, que surgen incluso desde la Edad Media con los gremios y que siguen un largo camino por la historia económica de Europa y de España-, son un elemento que por supuesto que hay que apoyar, que es compatible con un montón de otros agentes de la actividad económica y, de alguna manera, estoy convencido de que la nueva ley les ayudará a estar todavía más vivas si cabe y competitivas en el mercado, un mercado en el que todos convivan y todos participen, en la libertad de cada uno de desarrollar su proyecto empresarial y económico.

Por mi parte, en esta primera intervención, nada más. Yo creo que hay que introducir el elemento de los emprendedores y startups. Seguiremos avanzando en el segundo turno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el director general, por tiempo de siete minutos, para contestar a los distintos grupos parlamentarios.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias, presidente. Voy a intentar responder, señorías, a todas las consultas que me han trasladado. Voy a empezar sobre todo por el tema de la ley, porque como de la ley se ha estado hablando, vamos a abordarlo. Decían ustedes que se ha extendido en el tiempo. Claro, efectivamente; pero es que desde que se constituyeron, los grupos de trabajo se han reunido 19 veces. O sea, ha sido un trabajo duro para poder buscar el apoyo y el consenso de todos. Más o menos, desde que se constituye el pleno de la Mesa del Autónomo y la Economía Social, se reunieron a partir de 2017. Forman parte del grupo representantes de la Comunidad de Madrid, representantes de Fecoma, asociaciones de las familias de las cooperativas que la integran, así como representantes de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Se partió de un borrador inicial ampliamente trabajado desde la Unidad de Autónomos. Se les facilitó a los participantes y se fue avanzando y discutiendo artículo por artículo hasta revisar los 140 artículos. Como les decía, desde su constitución, se han reunido 19 veces.

En el seno del grupo de trabajo, se encargó un estudio técnico independiente que permitiera analizar el alcance y efectos de algunos extremos concretos o propuestas de la nueva norma, que fue

adjudicado a la Escuela de Estudios Cooperativos -que ustedes mencionaban- de la Universidad Complutense de Madrid. Se presentó el estudio y finalmente se logró consensuar un texto que fue elevado al pleno de la Mesa del Autónomo, aprobándose el texto conformado.

Posteriormente, tras la emisión del informe de la División de Régimen Jurídico, en el que se formulan observaciones al anteproyecto, el grupo de trabajo se reunió dos veces más, ya en 2020, con objeto de consensuar el texto del anteproyecto de la ley de emprendimiento colectivo, reguladora de las cooperativas de la Comunidad de Madrid. He de decir que, atendiendo a las peticiones del sector, la ley ya no se va a llamar "ley de emprendimiento colectivo", sino "ley de cooperativas de la Comunidad de Madrid", por deseo del colectivo. Es una petición que nos han estado trasladando en todo momento, una preocupación por su parte, y quiero que sus señorías también lo sepan.

He de decir que, efectivamente, este año, la norma se retrasó por las elecciones y hasta que hubo un nuevo director general; y les quiero trasladar, señorías, que una vez que yo tomé posesión, una de mis prioridades ha sido en todo momento -y así lo puede constatar el sector- sacar adelante el proyecto. Evidentemente, no siempre podemos ir tan rápido como a todos nos gustaría, dadas también las circunstancias por las que estamos pasando, como decían también ustedes, que nos han hablado, señorías del Partido Socialista, de la línea COVID. Como saben ustedes, la línea COVID, efectivamente, es ahora una de nuestras prioridades, porque es un dinero que ha venido del Estado y, por tanto, con la gran responsabilidad de gestionarlo, es nuestra prioridad poder ejecutar todo el presupuesto. Preguntaba su señoría del Partido Socialista qué pasaba con los 220 millones de presupuesto de la Comunidad de Madrid. Es que la prioridad, lo primero que tendríamos que hacer, es gastar el dinero que se nos da del Estado. Entonces, yo les puedo decir, por ejemplo, para que ustedes lo sepan, cuál es el porcentaje de ejecución de esta línea. La tramitación está a un 75 por ciento, y esperamos además poder aumentar los porcentajes en estas próximas semanas. En la parte económica, se ha ejecutado un 60 por ciento de presupuesto; y en breves días, además, podremos realizar más pagos, con lo cual vamos a intentar quedarnos también cerca de un 70 por ciento.

Yo también animo a su señoría a preguntar en otras comunidades autónomas y a conocer la situación, porque el problema que estamos teniendo con esta línea en Madrid, como en otras comunidades autónomas, es precisamente la incapacidad de poder ejecutar el dinero, pero básicamente por las condiciones que impuso el Gobierno. El Gobierno ha cambiado varias veces la redacción del decreto. No solamente es la Comunidad de Madrid la que se ha quejado al Gobierno central, al Gobierno de España, pidiéndole que hiciese modificaciones en la redacción del decreto; o sea, no solamente es porque seamos nosotros, la Comunidad de Madrid, que, como siempre tenemos la culpa de todo... no, no; es que otras comunidades autónomas también lo han solicitado, porque están incluso en peor situación. La Comunidad de Madrid fue la primera comunidad que sacó la convocatoria, el 1 de mayo. Hemos sido la primera comunidad, además -dentro de la península, evidentemente, por las circunstancias, que son diferentes-, en tramitar expedientes y en conceder el dinero; pero evidentemente, tenemos un problema importante a la hora de poder llegar y poder pagar a esos autónomos, porque ahora mismo -quería buscarle el dato, porque además era muy curioso-, de lo que nos han solicitado a lo que hemos podido pagar, nos han solicitado casi 1.000 millones de

euros y, con las condiciones actuales, hemos pagado 460 millones de euros. Pero no es porque no se pueda pagar, porque la Comunidad de Madrid lo está tramitando; el problema son las condiciones que impone el decreto del Gobierno. Entonces, la Comunidad de Madrid amplió también CNAE más allá de lo que pedía el Gobierno. Hemos ido adaptándonos. Solicitamos al Gobierno, además, que cambiase la redacción del decreto para poder tener más posibilidad de justificación, sobre todo por el tema de los costes fijos y los gastos financieros para los autónomos y las empresas. Por fin nos hizo caso a las comunidades autónomas y se modificó el decreto en septiembre. Una vez más, la Comunidad de Madrid fue la primera comunidad autónoma en España en actualizar la normativa y abrir la convocatoria actualizando el decreto del Estado, y ahora estamos en una nueva convocatoria que termina precisamente mañana. En esta nueva convocatoria, con la nueva redacción, hemos conseguido gestionar 2.700 expedientes y los estamos tramitando ya, trabajando, como hemos hecho desde el primer momento, para poder sacarlos adelante, porque es nuestra prioridad, la de poder llegar a los autónomos y que puedan cobrar el dinero. Por lo tanto, yo creo que no es tanto una cuestión de lo que está haciendo la Comunidad de Madrid como de poder adaptar la norma.

Es muy significativo, cuando hablamos de autónomos... por cierto, respondiendo también ahora con el dato de autónomos al representante de Vox, sobre cuántos autónomos estaban en la prestación extraordinaria por cese de actividad, tendríamos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Perdón, perdón. Ya termino. Les doy el dato. Estaríamos ahora mismo en 41.125, que es un dato más positivo, teniendo en cuenta que en enero eran 56.000. Yo estoy a su disposición para poder facilitarles todos los datos que ustedes nos quieran pedir, pero, desde luego, es significativo que de más de 400.000 autónomos en la Comunidad de Madrid, solo 37.000, contando también las empresas, hayan podido solicitar la ayuda porque no tenían acceso a ella por las condiciones que imponía el Gobierno, con lo cual creo que tenemos un problema si solamente 37.000 autónomos han podido solicitarla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor director general. Se abre un segundo turno de réplica para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de tres minutos cada uno. Doña Soledad, por Unidas Podemos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, señor presidente. ¡Si yo creo que tenemos un montón de objetivos compartidos, y más en este sector y con estos proyectos! ¡Hombre! Yo, por esto último que ha dicho, como sí que estuve mirando cuáles habían sido las modificaciones, los plazos y ampliaciones, creo que, de hecho, el Gobierno central entendió que era muy restrictiva su primera convocatoria, y precisamente por eso ha dado mayores posibilidades y también mayores capacidades de adaptación por parte de las comunidades. Yo tampoco voy a tirar la piedra hacia el otro lado, pero creo que para ayudar a que la gestión sea lo más práctica posible y que llegue al mayor número de autónomos y autónomas y de empresas, que es el objetivo general, también tiene cierta capacidad la

Comunidad de Madrid. Yo creo que todos desearíamos que esos 37.000 se multiplicaran por cuatro, pero creo que la capacidad de hacer llegar la información y facilitar los trámites también puede formar parte de lo que haga la Comunidad de Madrid. Y ya digo, no es tirar la piedra al otro lado; es compartir un poco que esto salga o no salga. En ese sentido, me parece fantástico lo que nos contaba.

Tampoco voy a entrar en muchísimo más. Lo que sí tengo que decir es que no me ha contestado a lo que le he preguntado antes. Entiendo que hay poco tiempo para contestar tantas cosas, pero le anuncio que me lo va a contestar de una manera u otra, porque sí le voy a preguntar por ello o directamente le llamaremos para hablar de alguna cosa más específica en un plazo bastante breve, porque también nos interesan mucho, desde Unidas Podemos, todos los asuntos relacionados con el cooperativismo. A mí me gusta más al final lo de ley de cooperativas que lo de ley de emprendimiento colectivo, porque me parecía un eufemismo. Pero nos interesa tanto esto como el tema de la economía social, que creo que sí que hay muchísimas cuestiones específicas en Madrid que se pueden trabajar, porque hay necesidades que atender. En la legislatura anterior, por ejemplo, quedaron temas tan específicos como los sectores de la artesanía, cooperativas chiquititas en zonas rurales, y todo este tipo de temas a nosotros nos interesan mucho y los vamos a querer volver a traer.

Le deseo todos los éxitos, no por su Gobierno sino por el bien de la mayoría social de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Maroto. Señor Ruiz Bartolomé.

El Sr. **RUIZ BARTOLOMÉ**: Muchas gracias, presidente. La verdad es que parece mentira, ilas cosas que se oyen en esta comisión! Vamos a ver, yo creo que, si hacemos una encuesta entre las personas que trabajan incluso aquí, en la Asamblea, y preguntamos con qué partido identifican ustedes al mundo del autónomo, al pequeño empresario, a la España que madruga, todo el mundo va a decir: "¡Claro, Vox!". (*Rumores.*) Entonces, es ridículo que los portavoces de los partidos de izquierda y de extrema izquierda nos vengan aquí a decir que qué tenemos que ver nosotros... Mire, de 13 diputados que estamos en la Asamblea, 8 provenimos del sector privado, y de esos 8, 4 éramos pequeños empresarios que cotizábamos como autónomos antes de entrar aquí, hace dos años; es decir, que si alguien conoce el tejido empresarial, si alguien conoce las necesidades del pequeño empresario, del autónomo, del emprendedor, isomos nosotros! Pero vamos, iustedes...! ¡Que está lleno de políticos profesionales, que prácticamente salen ustedes de las universidades y engrosan los partidos políticos y ya no salen de allí...! ¡Vamos! ¡Es que no sé qué nos quieren contar!

Y, por cierto, es muy interesante lo que ha contado el portavoz del Partido Popular acerca de que los autónomos y el pequeño empresario, efectivamente, lo que dicen cuando se les pregunta "¿Qué puedo hacer por usted?" es: "Oiga, ino nos ponga impedimentos!" ¡Efectivamente! Pues eso es lo que yo quiero que usted le diga al alcalde de Madrid: que cumpla sus promesas electorales y que elimine las restricciones a la movilidad, que están impidiendo a muchos pequeños empresarios y a

muchos autónomos ejercer su actividad o poder acceder a la ciudad a hacer su trabajo. Eso sí que sería una gran labor por parte del Partido Popular, y espero que la lleve a cabo.

Y, por cierto, señores del Partido Socialista y de Podemos, que están ustedes en el gobierno, en ese Gobierno que quiere tanto a los autónomos que les sube las cuotas; que quiere tanto a los autónomos que les sube todo tipo de impuestos; que no baja el IVA en ningún caso, y que, como bien ha explicado el señor director general, hacen ustedes unos programas de acceso a ayudas en los que solamente menos del 10 por ciento de los autónomos de Madrid pueden solicitar esas ayudas... ¡Vamos! O sea, ¡son ustedes una maravilla! Les aseguro que el porcentaje de autónomos que les vota a ustedes es ínfimo, en Madrid y en toda España.

Y por mi parte, poco más, señor director general. Espero que pongan ustedes en marcha el proceso de aprobación de esta ley lo antes posible y que podamos seguir escuchando esos progresos en las próximas semanas y en los próximos meses. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Bartolomé. Señora Sánchez Acera, tiene la palabra.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señor presidente. Señor director general, le voy a poner un ejemplo de una comunidad autónoma que ha agotado toda la línea de ayuda directa COVID: Baleares, más de 800 millones de euros. ¡Ah, sí! Me ha dicho: "póngame un ejemplo". Le pongo un ejemplo. "Es que no me vale". ¿Pero de qué me está hablando? (*Rumores.*) Pues mire, ¡mírelo! ¡Véalo, y vea lo que hizo! Lo que hicieron fue, en vez de cruzarse de brazos, como hace la Comunidad de Madrid cada vez que viene un dinero del Gobierno de España, y esperar que vaya mal, que es lo único que hacen ustedes... "¿Que viene dinero de España, como los fondos europeos? Vamos a hacer que vaya mal". Pues mire, va a ir bien. Los fondos europeos y estas ayudas se van a dar a sus legítimos propietarios, que no son ustedes, que no es la Consejería de Hacienda ni la de Economía, que no es la presidenta Ayuso: son los autónomos. Sí, los autónomos, que votarán lo que les dé la gana, no lo que les diga usted, señor Ruiz Bartolomé.

¿Me puede decir qué van a hacer con los 220 millones de euros que dijo la señora Ayuso que ponía a disposición de los autónomos y que iban con cargo a los presupuestos de la Comunidad de Madrid, que no son los 689 millones que daba el Gobierno, sino los 220 que la Comunidad de Madrid dijo que ponían ellos? ¿Qué va a pasar con esos? ¿Los van a meter en el cajón de la devolución para luego decir que han bajado deuda? ¡Dígame! Van a hacer un ejercicio de propaganda diciendo que aparte de los 689 millones de euros que da Pedro Sánchez, la señora Ayuso da 220 millones de euros; y ahora, no se van a gastar los 220 millones de euros y van a hacer otro ejercicio de propaganda diciendo que han bajado 220 millones de euros en deuda. ¿Me está diciendo eso? ¿Que les van a quitar a los autónomos de la Comunidad de Madrid los 220 millones que ustedes les prometieron? Porque a día de hoy, de esto, cero, no en pago sino en adjudicación. De esto, ¡cero! ¡Cero es lo que han sacado los autónomos de los 220 millones de euros que ustedes prometieron! Pues le digo que no se preocupe, que les van a llegar. Si no es por ustedes, va a ser porque en esta

Cámara, el Grupo Parlamentario Socialista va a presentar iniciativas hasta que esos 220 millones de euros lleguen a sus legítimos propietarios, que, en este caso, son los autónomos y las pymes de la Comunidad de Madrid.

Espero que le vaya mejor a la hora de terminar de adjudicar los 689 millones de euros. Si quiere llamar a Baleares, seguro que le pueden hacer alguna sugerencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Acera. Señora Zurita.

La Sra. **ZURITA RAMÓN**: No venimos aquí a hablar de nosotras ni de nosotros, pero bueno. Para información del señor Bartolomé, le digo que, si se trata de eso, 21 años llevo yo asesorando a autónomos y pequeño comercio en un ayuntamiento, empapándome de toda la normativa, de todas las órdenes, y asesorando proyectos de futuro.

Efectivamente, coincido con el portavoz del PP en que las startups son un gran reto para todos nosotros y todas nosotras y requieren una adaptación nuestra en la forma de hacer la política, porque requieren unas incubadoras para poder crecer; requieren unos espacios de coworking para poder pasar de un proceso de incubadora, donde tengan gasto cero, a un proceso de coworking, donde ya puedan empezar a aportar en un sistema solidario y cooperativo, y que esas empresas del coworking aporten a las nuevas que lleguen a la incubadora... o sea, que me sé bastante bien el sistema que puede ser de éxito y, sobre todo, de éxito para ellas, para esas pequeñas startups que se inician y a las que, lógicamente, no hay que inundar de gastos, para nada, sino todo lo contrario, y hay que cuidar y mimar. Precisamente, uno de nuestros proyectos es la creación de espacios de coworking a nivel de toda la comunidad, espacios de coworking donde también se potencie la presencia de empresas de economía social, porque eso sí que nos identifica a la izquierda: la economía social, el empleo cooperativo, la economía circular, la sostenibilidad. Ese es el futuro, aunque haya personas que se nieguen a verlo, aunque haya personas que vayan en contra del mundo y del universo, pero esa es la realidad. quien quiera, que se suba al carro, y quien no, que se quede en otros tiempos.

Por otra parte, el tema de Baleares, efectivamente, lo tenemos de referencia por lo que ha dicho la compañera y también porque ha modificado incluso uno de los requisitos, que era el tema de las pérdidas. No podían presentarse empresas que hubiesen declarado pérdidas en 2019, y ellos han modificado ese requisito porque el Estado ha dejado esa vía a las comunidades autónomas, adaptar esa convocatoria a la realidad de sus territorios. Y eso es así. Si no, le paso la normativa. Tengo aquí el Boletín Oficial de Baleares, donde se recogen todas esas modificaciones a la orden estatal. Entonces, formas hay. Es voluntad lo que hace falta básicamente, pero fórmulas hay.

Y poco más. Le deseo muchísimos éxitos, porque sus éxitos dirigiendo con cabeza y sentido común esa dirección general serán éxitos para las emprendedoras y los emprendedores de la Comunidad de Madrid; y en el sentido de hacer propuestas coherentes y que reflejen la realidad de personas y empresas, siempre podrá contar con nuestra valoración positiva. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

El Sr. **PEZUELA CABAÑES**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, primero, quiero dar las gracias y felicitar de nuevo al director general por su nombramiento y su trabajo. Y segundo, sin ánimo de entrar al trapo, simplemente quiero dejar claro que no creo que ningún grupo político tenga la legitimidad para tener el monopolio ni de la verdad ni de la ideología; es decir, que podemos ser todos sensibles, sociales, medioambientales, y también podemos ser amantes del ámbito de la libertad económica. Incluso, como todos tenemos familia, aunque no seamos autónomos, podemos tener hermanos, padres, familia autónoma o en un entorno empresarial. Por lo tanto, simplemente creo que en eso coincidimos la mayoría. Creo que nadie tiene el monopolio de autoasignarse como los defensores de nada; simplemente, hay que defenderlo con coherencia política. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. El señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AUTÓNOMOS Y EMPRENDIMIENTO** (González Díaz): Muchas gracias. Por continuar con lo que decía el portavoz del Grupo Popular, efectivamente, yo soy nieto, hijo y hermano de autónomos y he sido autónomo, con lo cual, efectivamente, yo tampoco creo que esto sea nada exclusivo; además, no es ningún estigma ni ninguna condición exclusiva para poder hablar de ello. En cualquier caso, me gustaría pedirles perdón porque, efectivamente, no he podido responder a todas las cuestiones que ustedes me plantean, pero yo estaré encantado de venir aquí si ustedes me vuelven a llamar a comparecer a hablar de lo que todos deseen. Pero me gustaría, sobre todo por cerrar el debate, añadir una cosa: vamos a ver, no me pueden comparar con Baleares, porque precisamente Baleares y Canarias son, además, las dos convocatorias extraordinarias que ha hecho el Gobierno. ¡Claro! Pero es que ¿cuántos expedientes de 5 millones de euros se pueden pagar en la Comunidad de Madrid? ¡No se puede! ¡El expediente máximo es de 200.000 euros! Entonces, ¿cuántas empresas se pueden beneficiar? Yo animo a su señoría a que llame a Baleares y les pregunte cuántos expedientes de 5 millones de euros están pagando. ¡Claro! ¡Es que así podemos llegar a ejecutarlo! O sea, ¡que nos hubieran dado en la Comunidad de Madrid la opción de poder pagar 5 millones de euros por empresa! ¡Claro! Porque son unas circunstancias excepcionales por el tema del turismo.

Pero para que su señoría lo sepa, solamente de los expedientes hechos en la primera convocatoria, la cantidad solicitada por las empresas y por los autónomos era de 934 millones de euros. ¿De acuerdo? O sea, ¡fíjese usted si ahí podíamos haber incluido expedientes! Ahí habríamos gastado también los 220 millones famosos que usted dice. ¿Sabe el dinero que se les ha podido dar por las condiciones que impone el Gobierno nacional? 408 millones de euros. ¿De acuerdo? Entonces, el problema radica en que el Gobierno no escuchó a las entidades, a las asociaciones, y, además, el Gobierno ha cambiado permanentemente las condiciones.

Su señoría hablaba también de comunicación. Pues mire usted, es que yo... No le voy a dar exactamente los datos, pero creo que son como más de 2.000 correos escritos y respondiendo a las cuestiones de los autónomos, más de 5.000 llamadas telefónicas por parte del equipo de la dirección general, sin contar, por supuesto, todo lo que estamos haciendo en materia de trato personal y de estar a la completa y permanente disposición de cualquier autónomo que se pueda dirigir a nosotros.

Y yo estoy intentando hablar con los colectivos, con las asociaciones de empresarios tanto locales como sectoriales, porque nuestra voluntad es que todo el mundo lo pueda hacer. Se hizo una campaña de adaptación, efectivamente. Se lo reconozco. Efectivamente, el Gobierno cambió las condiciones, pero aun así nos tendremos que seguir preguntando por qué no pueden acceder los autónomos y los empresarios. Porque claro, yo el otro día estuve con personas que me decían: "No, es que, claro, tengo un 28,5 por ciento de pérdidas". Ese señor también tenía pérdidas y no puede acceder a las ayudas. Efectivamente, las condiciones no están puestas por la Comunidad de Madrid: las ha puesto el Gobierno. Y el Gobierno, además... me hablaba usted de propaganda. Pues yo creo que, si hay algo verdaderamente que destina a esta línea de ayudas, además, mal llamadas directas... porque no son ayudas directas; es una subvención. Y fíjese, yo creo que ahí radica el problema, en que al final es una subvención. Ayudas directas son las que se han dado, por ejemplo, en Alemania. Ayudas directas es dar el dinero a los empresarios, a los autónomos, y que ellos sepan bien lo que tienen que hacer con él, porque mejor que ellos no lo va a saber nadie.

Evidentemente, señorías, tenemos puntos de vista distintos, pero yo quiero acabar ya la intervención trasladándoles la voluntad del Gobierno regional y mi voluntad de poder sacar adelante todos los proyectos. Como he dicho, me pongo a su disposición para que los puedan conocer.

Para terminar, me queda solo agradecer una vez más el trabajo del equipo de funcionarios de la dirección general. Como ya dijo el consejero de Economía en esta misma comisión, el Gobierno presidido por la presidenta continúa trabajando para proveer de marcos de libertad a la sociedad, eliminando trabas regulatorias y manteniendo una baja fiscalidad, que es, sin duda, la mejor política para apoyar a los autónomos y emprendedores. Promover libertad económica para incentivar la puesta en marcha de negocios y empresas y crear nuevas oportunidades es, sin duda, la mejor manera que tenemos de ayudar a los autónomos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Dando por terminado este séptimo punto del orden del día, pasemos al octavo.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta? (*Pausa.*) Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos; muchas gracias a los miembros del Gobierno por haber acudido a la llamada de la comisión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 59 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid